

SESIÓN ORDINARIA N° 16 - NEUQUÉN, septiembre 23 de 2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y a todos. Siendo la hora 11:30 minutos del día 23 de septiembre, damos inicio a la 16ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO. Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA... Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	AUSENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO... Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL... Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE... Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO... Lic. Art. 54 C.O.M.	AUSENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 10 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo a la 16ª Sesión Ordinaria del año 2021. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias. No habiendo inasistencias que justificar continuamos con el segundo Punto del Orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Comisión de Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 10 minutos. Queda abierto el pedido del uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En principio aprovechar este espacio en la hora de Otros Asuntos para poder hacer referencia a una situación que está en este momento transcurriendo en la región que tiene que ver con que el día martes comenzó, a pocos metros nomás de acá en la Ciudad Judicial, el juicio contra el policía Sergio Palomino, policía que está acusado de haber baleado por la espalda a nuestro compañero, obrero de Zanón, Raúl Godoy en el marco del desalojo de la Maderera MAM, allá por el mes de diciembre de 2017, juicio en donde mi compañera Natalia Hormazabal y Mariano Pedrero, abogados, vienen actuando como querellantes en esa causa y nos parecía importante aprovechar este espacio para recordar que Raúl Godoy fue agredido en el marco del ejercicio de sus funciones, como diputado provincial en ese momento, en el año 2017 y que venía tomando desde el principio la causa por la reincorporación de los trabajadores madereros que habían sido despedidos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

había presentado varios proyectos en la Legislatura Provincial, haciendo múltiples demandas y gestiones para acompañar a las familias madereras que habían quedado en la calle, ese día, ese 8 de diciembre, un día feriado, por la mañana se desplegó un operativo de desalojo verdaderamente brutal y que nuestro compañero Raúl Godoy se acercó porque el propio llamado de los obreros madereros, de los trabajadores de la fábrica y en el momento en el que estaba intentando conocer cuál era la situación y tratando justamente de sacar y de acompañar y de cuidar a los compañeros y compañeras que se encontraban en medio de esa situación, fue agredido por la espalda en una situación de absoluta indefensión por parte de la policía provincial y que costó mucho tiempo, cuatro años poder identificar quién había sido el policía que le había disparado por la espalda y que lo hirió gravemente en su tobillo provocándole una lesión que hasta el día de hoy tiene consecuencias en relación a su movilidad y para nosotras era importante poder señalar que el compañero Raúl Godoy, en su carácter de diputado, estaba llevando adelante lo que hacemos desde las bancas del Frente de Izquierda Unidad y lo hemos planteado en reiteradas oportunidades que tiene que ver con acompañar y ser parte de cada una de las luchas de las y de los trabajadores pero también hay que recordar que esta situación tuvo lugar, allá por el 2017, en medio de un avance represivo, meses antes de este diciembre de 2017 buscábamos a Santiago Maldonado que había sido desaparecido por la Gendarmería en el marco de una protesta en Chubut, había sido también el asesinato por la espalda de Rafael Nahuel y a nivel nacional un gobierno de Macri en donde junto con la Ministra Bullrich premiaban la doctrina Chocobar del gatillo fácil, esto no está descontextualizado de la situación que vivimos por aquel momento en la región, en Neuquén, el gobernador Gutierrez, después de este hecho hizo referencia a la policía provincial como la mejor policía del país y para nosotras y nosotros este es un precedente que no puede quedar impune, imagínese señora Presidenta si agreden de esta forma y no hay justicia ante un ataque hacia un diputado en funciones, qué queda entonces para los miles de trabajadores que salen a luchar, qué queda entonces para los pibes y pibas en los barrios y qué queda entonces para las cientos de familias que pelean por un pedazo de tierra para vivir y en ese sentido es que mañana será la lectura de los alegatos, el último día del juicio y por supuesto que estamos convocando desde nuestras bancas y desde nuestra organización a todas aquellas fuerzas que se consideren democráticas a acompañar el pedido de justicia porque nos parece que es una situación que claramente no puede quedar impune y en segundo término hacer referencia a la última semana que vivimos en el marco de la situación nacional que luego de las elecciones primarias se dio una situación en donde el gobierno nacional atravesó una fuerte crisis política, una crisis política sin precedentes y en donde la salida fue escuchar el resultado de las urnas pero con el oído derecho, hubo en medio de renuncias y contrarrenuncias, tuits, cartas públicas un acuerdo al interior de la coalición de gobierno para dar pasos a la cesión de requerimientos que supuestamente hacía el ala progresista de la coalición pero poniendo en el gabinete nacional a funcionarios que claramente estaban ligados a la represión, a la Sociedad Rural, a la burocracia sindical, todos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuevos protagonistas de este gabinete, reeditando, por ejemplo, en sus funciones por ejemplo a Aníbal Fernández, un viejo conocido para las y los luchadores, Aníbal Fernández el mismo que fue vocero en la masacre del puente Pueyrredón que le costó, por represión, la vida a Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, quien dijo que Jorge Julio López estaba en la casa de la tía, mientras se estaba desarrollando el juicio contra el represor Etchecolatz y en la jefatura de gabinete fue nombrado, por requerimiento de Cristina Kirchner, la Vicepresidenta, Juan Manzur un claro socio del ajuste de Macri que aportó votos a lo que fue la reforma previsional que implicó el robo a los jubilados, allá también por diciembre del 2017, un lobbista de los laboratorios, interlocutor de la burocracia sindical y un conocido, para nosotras, enemigo de las mujeres y del derecho al aborto que claramente fue repudiado por quienes somos parte del movimiento de mujeres y por las mujeres que somos parte del Frente de Izquierda Unidad, porque mientras Fernández, el Presidente, aseguró que se había terminado con el patriarcado, las mujeres no nos olvidamos que el gobierno de Manzur, en Tucumán, fue el responsable de haber violado la ley, una ley que está vigente en nuestro país desde hace casi un siglo que es la Ley de Interrupción Legal del Embarazo, torturando a una niña de solo 11 años a parir en contra de su voluntad, nos quieren entonces vender que hay un cambio en la orientación política del gobierno pero sin tomar medidas estructurales de fondo porque nosotras creemos que mientras estemos bajo el régimen del Fondo Monetario Internacional, con plata que se destine al pago de la deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta, sin presupuesto para salud o educación, para las mujeres o para la juventud, no hay salida posible. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Me parece importante en el día de hoy, ahora, podría estar empezando, el acto donde el Estado Argentino va a pedir disculpas ante la CIDH que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un caso bastante conocido de violencia de género de Neuquén, el caso de Ivana que es tristemente bien nuestro, bien neuquino, el día de hoy el Estado va a reconocer su responsabilidad por las violaciones a los derechos de Ivana Rosales y de sus hijas Abril y Mayka, en ese acto va a hablar nuestra compañera Virginia Trifogli, aprovechamos y le mandamos un abrazo enorme a Virginia que va a ser nuestra voz y esto de una especie de reparación de pedido de disculpas, en el 2019 la provincia de Neuquén hizo lo propio asumiendo una serie de compromisos de reparación como implementar la Ley Micaela a las fuerzas de seguridad, en la justicia. CONCEJALA PRESIDENTA: La interrumpo porque nos hemos quedado sin quórum, aguarde un segundo y sigue en el uso de la palabra. Continúe concejala, muchas gracias. CONCEJALA MALETTI: Enumeraba algunos de los compromisos que había asumido en el 2019 como parte de la reparación el gobierno de la Provincia de Neuquén como implementar la Ley Micaela en algunas instituciones públicas, fuerzas de seguridad, en la Justicia y la verdad es que en este día, aparte de abrazar fuerte a Abril, tenemos esa sensación como de amargura, si bien las disculpas públicas son un logro de la gran lucha que llevamos adelante las organizaciones de mujeres, la gran lucha que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ha llevado Ivana después del intento del femicidio, la gran lucha que llevó y que lleva Abril, su hija, nos deja realmente un gusto amargo, el gusto amargo de siempre llegar tarde, llegar tarde a todo, a tres años, el otro día salió una nota en el Río Negro, cumplimos tres años de implementar la Ley de Patrocinio Gratuito que también fue parte de esta reparación y solo se cubrieron la mitad de los cargos y aun así si se cubrieran todos los cargos que serían seis abogados o abogadas para toda la provincia que podrían atender alrededor de 300 casos por año cuando en el 2020 tenemos la cifra, que salen de este mismo gobierno, que hubo 8.200 denuncias, todos los dispositivos de atención están desfinanciados y Neuquén está entre las primeras provincias con la mayor tasa de femicidios, entonces con las disculpas, lo que entendemos, es que solo se ha lavado la cara porque después de Ivana y antes de Ivana hubieron muchas más, vinieron muchas Ivanas, después de que pidieron disculpas siguieron viniendo Ivanas y siguieron mirando a un costado, entonces dejen de hacer como si y pongan recursos, pongan plata para los dispositivos, no los desfinancien, pongan personas especializadas para atender la violencia que nos está comiendo y esto se lo decimos tanto al gobierno nacional como al gobierno provincial porque ambos han hecho lo mismo, ojalá en el día de hoy, en este pedido de disculpas pueda reparar un poquito de tanta injusticia y de tanto dolor que tuvo que pasar Abril, que tuvo que pasar Mayka, se terminó suicidando y que tienen que pasar muchas mujeres y muchas familias de las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, hoy decir esto hace presenta a Ivana, abrazar fuertísimo a Abril en este día que no deja de ser importante y que esperemos que no sea una lavada de cara más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Continúa el pedido de palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias señora Presidente. No solo referirme a hechos del pasado porque no solo no se pueden cambiar sino que a veces son esfuerzos estériles pero cuando se dicen mentiras el debate tiene que iniciarse, Maldonado no fue secuestrado por ninguna fuerza de seguridad, la única épica de Maldonado fue que no sabía nadar, 55 peritos en una de las autopsias más transparentes de la historia judicial argentina dijeron eso y otra épica del caso Maldonado es que sus compañeros lo abandonaron, entonces por incapacidades propias y traiciones ajenas lamentablemente Maldonado murió y esto es la verdad y todo lo contrario es mentira y con respecto al caso Nahuel, lamentablemente otro chico muerto, murió con pólvora en sus manos, eso también lo dicen las pericias, con lo cual Nahuel disparó y no fue en una situación de desalojo, el desalojo ya se había realizado y había terminado, fue muchas horas después cuando quisieron recuperar el terreno que estaba ocupado por fuerzas de seguridad con lo cual fue un ataque a la fuerza de seguridad y no una represión de la fuerza de seguridad, otra mentira y con respecto a lo que se dijo de la Policía de la Provincia de Neuquén, en primer lugar creo que está compuesta por hombres y mujeres de buena fe y de enorme valentía porque tienen que salir a imponer lo que la ley los obliga a costa de su propia seguridad y sin ningún respaldo político porque cuando hacen lo que tienen que hacer los políticos cobardes los dejan solos, yo recuerdo y ustedes también cuando un policía defendiendo una oficina pública

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fue agredido por un manifestante con un tambor en la cabeza y cuando ese policía se defendió e hirió al que lo estaba atacando, el Gobernador de la Provincia primero fue al hospital a saludar al agresor y a sus familiares antes que al policía que había sido herido en cumplimiento de su deber y también soy defensor de la policía como institución, es una de las pocas instituciones que se autodepura, todos los meses, todos los años hay policías expulsados de la fuerza por sus faltas, por sus delitos y la institución se autodepura, ojalá la política sea una institución que se autodepure de corruptos y de mentirosos, hoy los políticos más encumbrados más que currículum tienen prontuarios y han sido filmados, fotografiados, mostradas sus cajas de seguridad, sus miles de hectáreas sin poder justificar y sin embargo no hay ningún castigado porque cuando llegan a ser castigados también tienen la posibilidad de cumplir sus condenas en forma domiciliaria en los mismos domicilios que se robaron. Nada más señora Presidenta, no quería dejar pasar estas mentiras que se dijeron en este Recinto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Antes de continuar con el pedido de palabra voy a pasar a un cuarto intermedio porque nos vamos a quedar sin quórum. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 11:50 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 11:58 minutos retomamos la Sesión. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Qué problema es, a veces, para las mujeres poder congeniar pero respetamos las decisiones de todos y de todas y las posturas, más allá de que nos digan varias cosas en el medio. Hoy déjenme poder hacer un homenaje y reconocer un hecho que es un hecho histórico, es un hito histórico para nuestro país y para todas las mujeres, las mujeres que estamos sentadas en estas bancas y miles de mujeres a lo largo y a lo ancho de nuestro país, hoy es el Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres y se cumplen 74 años de la promulgación de la Ley N° 13010 y uno podría hacer una historia bastante larga de cómo se llega a sancionar esa norma que transformó la realidad política de miles de mujeres y la transformará, hacia adelante también, de miles de mujeres en nuestro país, fueron muchas las mujeres, uno puede estudiar, investigar, ver, analizar el rol que tuvieron las mujeres en la independencia de nuestro país, en la conformación de nuestra Nación, un rol al que nunca se le dio protagonismo, nunca se le dio el valor real y el valor fundamental que tuvieron para la construcción de nuestra patria, para la conquista de derechos pero hay que ser justos, fueron muchas las mujeres, muchas las mujeres que dieron distintas batallas, en distintos ámbitos y de distintos espacios políticos, con distintos posicionamientos políticos e ideológicos, acá parece que el rol de la mujer es transversal a los distintos espacios políticos y lo fue así a lo largo de la historia pero como siempre, y permítanmelo decir, con muchísimo orgullo la fuerza política, el movimiento político que siempre estuvo en el poder y que se supo conquistar derechos para las mujeres, para las trabajadoras, para los trabajadores, para los sectores más vulnerables de nuestra patria fue el peronismo, mal que les

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pese a quien les pese, más allá de las personas, más allá de los cargos siempre un proyecto político que pensó en la justicia social como una acción concreta, como una acción de gobierno y la conquista de derechos siempre, del pueblo argentino, siempre fue de la mano del peronismo y este caso, el de la posibilidad de las mujeres de votar, no escapa a esa regla, fue en 1947 en donde se sanciona la ley posibilitando el sufragio a las mujeres, 35 años después de que se aprobara la Ley Sáenz Peña, 35 años después las mujeres fuimos reconocidas en términos legislativos e institucionales como sujeto político y ahí se abre otro debate, cuáles eran los posicionamientos y para qué los distintos espacios políticos o las distintas fracciones dentro de país pensaban el rol de la mujer, solo como votantes, porque ahí también se abre una discusión y la realidad es que fue Eva Perón quien generó las condiciones del rol de la mujer en la política, no solo como votante sino como actoras fundamentales de los procesos de transformación en nuestro país y hoy leía una nota que me pareció muy interesante en la que plantea, Eva Perón desempeño un papel fundamental para efectivizar la ley, fundó el partido peronista femenino y lideró un enorme trabajo territorial y federal para el empadronamiento femenino, quiero decirles que la política que implementó Eva a partir de este partido tiene una profundidad federal pocas veces vista con lo que implicaba en aquel tiempo la construcción de un espacio político, de un partido político con esta característica pensando en las mujeres hasta el último rincón de la patria, así el 11 de noviembre de 1951 y por primera vez las mujeres participaron de las elecciones nacionales, una vez sancionada en 1947 recién en 1951 es que las mujeres podemos votar por primera vez, la concurrencia fue masiva, triunfó el peronismo y resultaron elegidas 6 senadoras, 23 diputadas y 3 delegadas de los territorios nacionales, qué queremos plantear con esto también, que no solo las mujeres fueron las que tuvieron posibilidades de votar sino también de ser elegidas y ese es un trabajo y esa es una militancia que generó Eva Perón, Eva Perón con su partido peronista femenino, eso para nosotros es motivo de orgullo y es motivo de transformación, la tasa de participación femenina parlamentaria llegó al 30%, se dio en este primer periodo legislativo y ubicó a la Argentina entre los países con mayor participación de legisladoras nacionales, sin embargo fue a partir del '55, con el famoso Golpe de Estado, con la proscripción del peronismo que lo hacen no solo las fuerzas militares sino también muchos partidos políticos lo han promovido, se empezó a mermar ese proceso de transformación y de recuperación de la democracia que se había logrado a partir del sufragio de la ley para las mujeres y es a partir del '55 en que empieza a mermar la participación y la posibilidad de participación de las mujeres en la política, en la representatividad en los cargos legislativos y mucho más en los cargos de gestión y es a partir de ahí también que empiezan otras batallas, otras luchas de las mujeres, a lo largo de nuestro siglo XX, buscando nuevas conquistas y más conquistas hacia las mujeres sobre todo posibilitando generar espacios de transformación y espacios de representación fieles a las demandas y de las necesidades de las mujeres y del pueblo argentino en su conjunto, es así como hemos llegado, y Neuquén también lo tiene, a la ley de paridad de género en los cargos legislativos, leyes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hoy nos permiten discutir y posicionarnos de otra manera, leyes que hoy nos permiten que en este Concejo Deliberante tengamos paridad real en la representación pero entendemos que el proceso de transformación continua, el proceso de transformación sigue siendo necesario, que las mujeres no estamos debidamente representadas y sé que van a hablar posterior a mi alocución y plantear que tiene que ver con capacidades, miren, las mujeres estamos extremadamente capacitadas para ocupar cargos de decisión, cargos de gestión, cargos legislativos, cargos de militancia barrial, el trabajo que hacemos las mujeres a diario es enorme, entonces no tiene que ver con capacidades, como suele decirse, sino que tiene que ver con las transformaciones culturales, sociales y políticas que necesitamos, en donde estamos sujetos en un sistema patriarcal en donde la mujer siempre es puesta en inferioridad de condiciones, en donde las desigualdades estructurales que sufrimos las mujeres, lamentablemente, se profundizan, en donde las tasas de desocupación son mucho más altas para las mujeres que para los varones, los niveles de los salarios son considerablemente más bajos el de las mujeres que el de los varones y así puedo enumerar un montón de situaciones concretas, de situaciones estructurales que hacen a las desigualdades que desde estos ámbitos y desde todos los ámbitos tenemos que transformar y la principal forma de transformar es generando los lugares y dando las luchas donde haya que darlas, en las calles, en las instituciones, en las organizaciones sociales, dentro del Estado mismo para generar las condiciones para que más mujeres estemos representando al pueblo argentino, representando a la ciudadanía neuquina y así seguir con el legado que nos dejó Eva Perón, que nos dejaron un montón de mujeres como decía antes que vinieron para transformar la realidad de nuestro pueblo y para darnos los derechos políticos que las mujeres merecemos y que honramos a diario con nuestro trabajo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presiente. Estoy sorprendida por la capacidad de adivinar el futuro pero la felicito a la concejal preopinante por su posicionamiento, alguno comparto y otros no pero sí considero que lo hace con convicción. George Washington, primer presidente de los Estados Unidos, considerado el padre de la patria dijo: "Es imposible gobernar rectamente al mundo sin Dios y sin la Biblia", Abraham Lincoln, politólogo, abogado, decimosexto presidente de Estados Unidos y su figura ampliamente conocida por abolir la esclavitud en ese país, dijo: "Este gran libro es el mejor regalo que Dios ha dado a los hombres, si no fuera por él no podríamos distinguir el bien del mal", Gabriela Mistral, una escritora que tuvo el premio Nobel de literatura y también premio nacional de poesía en Chile dijo: "La Biblia es para mí el LIBRO, no veo cómo puede alguien vivir sin ella", Napoleón Bonaparte dijo: "La Biblia no es un mero libro sino una creación viviente", Isaac Newton, el famoso físico, filósofo, matemático que descubrió o que estableció las leyes de inercia, dinámica, la reacción, dijo: "No hay filosofía más sublime que la conocida con el nombre de Sagrada Escritura", Domingo Faustino Sarmiento, no vamos a tener que mencionar quién es, dijo: "La lectura de la Biblia echó los cimientos de la educación popular que ha cambiado la faz de las naciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que la poseen”, Charles Dickens, escritor británico, conocido como uno de los mejores novelistas de la época victoriana dijo: “El nuevo testamento es el mejor libro que el mundo ha conocido o conocerá”, Thomas Jefferson, tuvo una gran tarea y conocido por la declaración de la independencia de los Estados Unidos, él fue uno de los que apoyó la separación de la iglesia y el Estado, el autor del estatuto para la libertad religiosa en Virginia, dijo: “La lectura cuidadosa y dirigente del Libro Sagrado produce las mejores personas y los mejores ciudadanos del mundo”, termino con algunos más, Montesquieu, el propulsor del liberalismo y también el que elaboró la teoría de la separación de poderes, dijo: “Es la Biblia la más preciosa dádiva de Dios que Dios ha podido enviar al mundo”; septiembre es considerado el mes de la Biblia, la Biblia está disponible en más de 500 idiomas, es el libro que está traducido a la mayor cantidad de idiomas y a más de 2800, casi 2900 lenguajes, se distribuyen más de 100 millones de Biblias cada año, la Biblia para algunos es un libro religioso o de fe pero también es un libro histórico y quiero en este mediodía ya, recordar en el mes de septiembre que estamos en el Mes de la Biblia, para todos aquellos que buscan un buen libro, recomiendo leer la Biblia. Muchísimas gracias señora Presienta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Hablando de muy buenas mujeres que tuvo nuestro país, también la tenemos a Alicia Moreau de Justo, ella decía: “Siempre creí que este país merecía ser distinto, que un día íbamos a unirnos todos y el destino cambiaría”, su padre de origen francés intervino la comuna de París en 1871 lo que determinó el exilio de la familia, en su juventud se dedicó a la causa feminista, en 1906 participó del Congreso Nacional del Libre Pensamiento donde conoció a Juan B Justo y al año siguiente intervino en el Congreso Feminista del Comité Pro-Sufragio Femenino, o sea que teníamos una adelantada mucho antes que María Eva Duarte de Perón, en 1910 fue una de la organizadoras del Primer Congreso Feminista Internacional, en 1907 ingresó a la Facultad de Medicina graduándose en 1914 con Diploma de Honor, fue la segunda mujer médica del país, se especializó en enfermedades femeninas, atendió un consultorio gratuito y enseñó en la Universidad Nacional de La Plata, a la vez colaboraba como periodista de varios periódicos, en 1918 fundó la Unión Feminista Nacional y más tarde creó el Comité Femenino de Higiene Social para combatir la prostitución, en 1932 muchos años antes de 1940 y pico, 1950, preparó un proyecto sobre voto femenino que fue aprobado en la Cámara de Diputados y rechazado por la de Senadores, militó en la campaña a favor de la República de España, fue opositora al Peronismo y en 1953 fue encarcelada junto con otros dirigentes políticos, en 1975 intervino en la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la que llegó a ser copresidente y en tal carácter recibió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en 1979 llegó al país para investigar violaciones a los derechos humanos. En el año 1985 fue declarada Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Murió en Buenos Aires en 1986. Acá, como decía primero Aristóteles, luego kant y después expropió la frase Perón, la única verdad es la realidad y la realidad mata al relato, acá en la provincia de Buenos Aires por años tenemos a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

varones del conurbano que son los principales líderes del Partido Peronista, son los cabezas de listas también en los sindicatos, la CGT, la CGT de los famosos señores, ahí estaría bueno que también haya mujeres, simplemente eso, para concluir con esto, que la única verdad es la realidad, como decía Aristóteles, y la realidad muchas veces mata al relato. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Voy a dejar constancia de la presencia del concejal Echevarría, muy buenos días concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, saludar a la compañera que está en forma digital, a Cecilia, buen día para vos y para todas y todos los que estamos presentes en el día de hoy. Se ve que en el día de hoy estamos atravesados por algunas cuestiones históricas, la verdad es que cuando estamos en un recinto como este en el cual hoy se da una circunstancia muy particular en la vida del Concejo Deliberante es que, si estuviéramos los 18 concejales presentes, tendríamos paridad de género con 9 y 9 y esto tiene que ver con el relato, el comentario de algunos nuestros concejales y concejalas preopinantes sobre la evolución de cómo ha sido la inserción en la vida política de las mujeres en la República Argentina y creo que en esta mirada que los compañeros compartieron recién, hacen un relato de uno se quiere posicionar, qué es lo que se quiere decir con el relato, yo simplemente al comentario que hicieron ambos y que me parece que es correcto y que nadie puede dudar, decir que la República Argentina tuvo una primera médica que fue Cecilia Grierson, esta médica se recibe en el 1889 cuando las mujeres no podían incursionar en los estudios superiores en la República Argentina, Cecilia irrumpe en la academia y logra ser médica y ese mismo año, en el 1889, participa en el Primer Congreso Internacional de las Mujeres justamente para defensa y avanzar en el derecho de la mujer, este me parece que no es un dato menor, tal vez, particularmente a mí, ustedes conocen cada uno nuestras trayectorias particulares y en este sentido mi recorrido ha sido desde el ámbito de la Universidad hasta como primer espacio principal de la militancia y en ese sentido el ámbito académico a lo largo del tiempo nos permite tener una convivencia sin cupo, orgullosamente podemos decir que en la Universidad Nacional del Comahue y los cargos entre hombres y mujeres no tienen cupo porque la evolución de nuestra comunidad universitaria nos ha permitido poder transcurrir con igualdad de derecho para nuestras compañeras y estamos muy orgullosos de eso, hemos tenido en todos los cargos compañeras que han ejercido las conducciones gremiales como lo hacen hoy tanto en docentes como en no docentes, la conducción de la Facultad son muchas las Decanas a lo largo del tiempo, dos excelentes Rectoras, tanto Ana Pechen como Teresa Vega a quienes aprecio personalmente por haber compartido con ellas el ámbito del rectorado y decir que han sido unas excelentes Rectoras para la vida institucional de nuestra Universidad, y entonces cuando uno tiene esta visión desde este lugar, decir que el dato tiene que ser completo, yo lo escuchaba a uno de los concejales preopinante que justamente de quien es una de nuestras principales mujeres en la vida política como es Alicia Moreau de Justo, también decir, y esto tiene que ver que el primer proyecto que se presenta en el Congreso de la Nación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se lo debemos a un socialista, que era Alfredo Palacios, ustedes recuerden que allá por 1911 no teníamos el voto, no estaba como es hoy, el voto universal, secreto, ni obligatorio que después se transformó en la Ley Sáenz Peña y Alfredo Palacios presenta un proyecto para un voto universal de hombres y mujeres que no fue acompañado y en ese 1911 y como decía Mario que existía ya este Comité Pro-Voto Femenino se destacó Julieta Lanteri que logró tener Carta de Ciudadanía y con esa Carta de Ciudadanía pudo votar en elecciones municipales, en 1911 fue la primer mujer en la República y la primera en Sudamérica que vota, también hay que recordarla a ella porque en 1919 se presenta como diputada nacional y esto habla de la contradicción, podía ser candidata a diputada pero no podía votar, esto nos pasó en la República Argentina, nos pasó hace 100 años atrás, no tuvo una muy buena elección, solo votaban hombres y hay que decir que casi dos mil hombres acompañaron a ella y le dieron el voto, no llegó a diputada y también para nuestra historia colectiva decir que una provincia, la provincia de San Juan, Aldo Catoni era el gobernador, presenta un proyecto de ley, se vota y San Juan en el año 1928 votan las mujeres a elecciones provinciales, este es el recorrido de nuestra historia, a veces, y esto sucede muchas veces, en algunos relatos, tomamos parte del relato como para diferenciarnos, no debiera ser así, tenemos que construir en forma colectiva, la historia nos enseña y debiera enseñarnos a superar errores, haciendo una pequeña mención y en esto que tiene que ver con la historia, para nosotros particularmente quienes formamos parte del espacio de conducción de este Municipio, hace poquito, 2 años atrás, el 22 de septiembre de 2019 se dio un hecho para nosotros sumamente importante, fueron las elecciones municipales a quienes estamos sentados aquí porque hemos sido electos, usted señora Presidenta, yo y siete compañeras y compañeros más, fuimos electos concejales en ese escrutinio donde la ciudadanía dio una nueva responsabilidad de conducción a la ciudad Neuquén a nuestro compañero, hoy Intendente, Mariano Gaido, recordar con satisfacción ese compromiso que la ciudadanía nos traslada, un compromiso que nos obligaba, entonces ninguno de nosotros en esos festejos y en esa alegría que teníamos en el momento pensábamos que al asumir nos iba a encontrar en la situación que hoy nos encuentra, una situación de pandemia que apenas asumidos, en menos de 100 días, atravesó el mundo entero, una pandemia que cuando empezábamos a caminar no teníamos referencia porque la referencia más inmediata había sido también otra pandemia que había llegado al mundo unos años antes y que se resolvió, en términos mundiales, en lo que fue nuestro invierno, en julio, entonces cuando estábamos caminando los primeros pasos de esta pandemia y estábamos tomando medidas en forma colectiva Nación, Provincia, los municipios, nuestro Municipio, visualizaban algunos, esto va a llegar hasta el invierno, a los sumo la primavera y en eso la pandemia todos teníamos fe, que probablemente las cosas estarían mejor y lamentablemente todo sabemos que no fue así, que hubo una primera ola, que hemos atravesado una segunda ola, que en ese camino se ha perdido muchísimo, se ha perdido muchísimo primero desde lo afectivo y lo personal y ahí nuestro cariño y acompañamiento a todas las familias que han perdido seres queridos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la pandemia en lo sanitario tenía un contexto previo social y económico en la República Argentina sumamente difícil, sumamente difícil y esto dicho por todas y todos, con sinceridad, aquellos que no se quieren engañar con ningún tipo de relato y la pandemia agravó esta situación y esto está visto que ha sido así, seguramente y Dios mediante la ciencia, la medicina nos permita salir de la situación de la pandemia pero van a quedar secuelas muchas, en lo social y en lo económico y entonces en este recorrido que nos ha tocado con la gestión y acompañar al Intendente me parece que también tenemos que decir y estar satisfechos desde la gestión y desde este ámbito, que mucho de aquello que nos comprometimos como gestión en hacer con la ciudadanía porque nos lo estaba planteando, se pudo concretar, recuerdo que el primer discurso del Intendente, apenas asumido, fue traer a este Recinto una propuesta que parecía novedosa en términos de la política pública municipal que era avanzar con el tema del hábitat, el tema de la vivienda, mucho hemos hablado de eso en este Recinto y trae la propuesta de la creación del Instituto que pueda abordar el tema y en el día de ayer, justamente a dos años de esa elección histórica para nosotros, pudimos concretar la primera entrega de 100 lotes en la Meseta, es una respuesta a las políticas que habíamos anunciado y que agradecemos que otros espacios políticos hayan colaborado con nosotros en la creación de ese instituto que prontamente va a estar dando solución a 2.000 vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén y así también trajimos otras propuestas y las compartimos con todos ustedes y pudimos llevar adelante un sinfín de proyectos que para nosotros son importantes pero quiero resaltar una cuestión que no me parece menor, si hay algo que nos planteaban algunos espacios es que alrededor de la gestión del MPN, en términos concretos se decía que éramos ineficientes en cuanto a la administración pública porque cuando tomábamos el Estado Municipal íbamos a ser deficitarios, que no íbamos a poder administrar correctamente, yo creo que todos han visto y les reconocemos la sinceridad que cuando hemos terminado la gestión lo hemos hecho con superávit, siempre dijimos desde nuestro espacio que íbamos a mantener las políticas públicas importantes y lo hemos hecho a lo largo de la ciudad, todas aquellas cosas que estaban bien las mantuvimos y si las podíamos mejorar, las mejoramos y de hecho lo hicimos porque lo hicimos con el acceso a los ríos y mejorar de aquellos primeros 1.400 metros que se hicieron de paseo costero en el Limay a lo largo de una gestión de 20 años y que en nuestros 18 meses pudimos multiplicar por 8 lo que se hizo en 20 años en 18 meses y este año podremos estar llegando a 14 kilómetros de acceso al río, no en el Limay, sí también en el río Neuquén para el cual tuvimos el acompañamiento y el tema importante de la gestión cuando nos decían que íbamos a dar déficit, encontramos un municipio saneado con buenos balances y nosotros seguimos con una política de control y de cuidado que nos permite hoy mantener ese nivel e incluso solucionar, para lo cual tuvimos este acompañamiento, la política del Instituto Municipal que daba déficit de 74 millones y que dio superávit, en cuanto al Intendente cumpliendo con la Carta Orgánica venga este año a presentar el Presupuesto vamos a ver todas y todos que nuevamente va a tener superávit, agradecerles a las vecinas y vecinos que confiaron en nosotros hace dos años

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atrás y nos permiten estar hoy aquí, que el Intendente Mariano Gaido lleve la gestión que tiene, a las y los compañeros en este Recinto que nos acompañaron en muchas iniciativas y le hicieron incluso mejoras a nuestra propuesta original y nos permite tener la gestión que hoy tenemos, la forma de avanzar y siempre lo hemos planteado, en la política uno puede tener adversarios y no enemigos, los enemigos de la política pública son los problemas de las vecinas y los vecinos y no nos tenemos que comprar los relatos por las mitades, a veces cuando hacemos relatos parciales nos perdemos la perspectiva y no nos damos la posibilidad del encuentro, nosotros construimos para todas y todos y en eso estamos empeñados. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día. Informe de Asuntos Entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados, los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la página 1 a la 4 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0744/2021 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 5) DE LA ORDENANZA N° 9375 - REGISTRO ÚNICO DE NOMBRES PARA CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0745/2021 - EXPEDIENTE N° CD -142-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA CIUDAD EL CLUB ATLÉTICO PACÍFICO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0746/2021 - EXPEDIENTE N° CD-185-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO NCN - UCR PROY DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 67º) BIS AL CAPÍTULO II, TÍTULO VII DE LA ORDENANZA N° 14148 - TARIFARIA AÑO 2021 SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0747/2021 - EXPEDIENTE N° CD -197-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO “DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONA”. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0748/2021 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA CIUDAD EL CLUB ATLÉTICO NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0749/2021 - EXPEDIENTE N° CD-253-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “LA TORTA INFANTIL MÁS LARGA DEL MUNDO”, A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0750/2021 - EXPEDIENTE N° CD-241-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE, SE REALICEN MURALES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN DEL “ALZHEIMER”. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0751/2021 - EXPEDIENTE N° CD- 060-S-2021 - CARÁTULA: SOC.VECINAL BARRIO AREA CENTRO ESTE. SOLICITA SE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DESIGNE CON EL NOMBRE DE “DON ISABELINO SOLANO ASTORGA” AL BOULEVARD UBICADO EN CALLE AVDA. SAN JUAN ENTRE BUENOS AIRES Y SANTA FE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0752/2021 - EXPEDIENTE N° CD-029-A-2019 - CARÁTULA: ASOC. UCRANIA DE CULTURA PROSVITA. SOLICITA DESIGNAR REPÚBLICA DE UCRANIA A UN ESPACIO VERDE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0753/2021 - EXPEDIENTE N° CD -004-F-2020 - CARÁTULA: FERRO SEBASTIAN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DR. JOSÉ FERRO A UN ESPACIO VERDE, UBICADO SOBRE LA INTERSECCIÓN DE CALLES LAS CAMELIAS Y LAS GLICINA DEL BARRIO ALTA BARDA. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0754/2021 - EXPEDIENTE N° CD-028-A-2021 - CARÁTULA: ACUCADES - ASOCIACIÓN CIVIL UN CAMINO DE ESPERANZA AL SUICIDA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE CONVERSATORIOS VIRTUALES A REALIZARSE DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0755/2021 - EXPEDIENTE N° CD-222-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-PRO- SOMOS NQN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ENCUENTRO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL” ORGANIZADO POR MOA INTERNACIONAL (MOKICHI OKADA ASSOCIATION). SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0756/2021 - EXPEDIENTE N° CD -239-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA XIII JORNADA NACIONAL DE A.L.M.A., A REALIZARSE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0757/2021 - EXPEDIENTE N° CD-216-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE “ETIQUETADO FRONTAL Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO”. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0758/2021 - EXPEDIENTES N° CD-097-S-2020, 8600-055657/2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 13992 PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA BASE DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DE NEUQUÉN (SIEN). SE RESOLVIÓ: CD-097-S-2020 - ARCHIVO 8600-055657/2021 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL - MINISTERIO DE SALUD.- ENTRADA N° 0759/2021 - EXPEDIENTE N° CD-046-P-2021 - CARÁTULA: PASTOR KILLY CARLOS H.- IGLESIA DE LA UNIÓN NEUQUÉN. REFERENTE AL EXPEDIENTE OE-6271-U-19 - CARÁTULA: SOLICITA ESPACIO FÍSICO PROYECTO SOCIAL EDUCATIVO. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0760/2021 - EXPEDIENTE N° CD-042-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES. REFERENTE A LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0761/2021 - EXPEDIENTE N° CD-004-T-2021 - CARÁTULA: TRIBUNAL MUNICIPAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE FALTA JUZGADO Nº 1. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0762/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-105-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO DON BOSCO III. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE N.C. 09-20-083-0920-0000 DEL BARRIO DON BOSCO III. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0763/2021 - EXPEDIENTES Nº: CD-002-I-2019, OE-2 479-S-2017 - CARÁTULA: I.P.V.U.N. SOLICITA NUEVO INDICADOR URBANÍSTICO PARA LA CUENCA INTERMEDIA, PARTE DEL LOTE Z1. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0764/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-027-C-2021 - CARÁTULA: CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. REFERENTE A OBRA DE AMPLIACIÓN EDILICIA EN LA INSTITUCIÓN. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0765/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-028-C-202 1 - CARÁTULA: COMITÉ TÉCNICO DE ASISTENCIA ANIMAL, PROTECCIONISTAS Y PÚBLICO. REFERENTE A ASISTENCIA ANIMAL - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº: 0767/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-A-2020 - CARÁTULA: ALFEREZ FABIANA HAYDEE. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN CALLE COLLÓN CURA Y DR. RAMÓN DEL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº: 0771/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-079-S-202 1 - CARÁTULA: SOC.VECINAL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL OBISPO JAIME DE NEVARES. SOLICITA SE REVEA EL PLAZO DE PAGO DEL VALOR DE LOS LOTES OTORGADOS MEDIANTE ORDENANZAS Nº 8209 Y 9029. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0772/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-092-S-2021 - CARÁTULA: SECRETARIA LEGISLATIVA. REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD Y DERECHOS DE LA SRA. MARÍA JULIETA CAROLINA KATCOFF, COMO CONCEJALA SUPLENTE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0773/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-019-G-2018 - CARÁTULA: GAETE NANCY. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS MUNICIPALES. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0774/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-179-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE EVALÚE E INFORME LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR PORTABICICLETAS EN LAS UNIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de dos entradas más. **ENTRADA Nº: 0776/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-018-R-2021 - CARATULA: REYNOSO VICTOR HUGO, VICTOR DANTE Y LOMBARDO HECTOR DANTE. SOLICITAN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EDILICIA DEL INMUEBLE CON N. C. 09-20-058-1766-0000 MZ A, SITO EN CALLE PERIODISTAS NEUQUINOS N° 41. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS. ENTRADA N°: 0777/2021 – EXPEDIENTE N°: CD-426-D-2021 – DISFAM ARGENTINA – ASOC. DISLEXIA Y FAMILIA. REFERENTE AL DIA IBEROAMERICANO DE LA DISLEXIA A DESARROLLARSE EL DÍA 8 DE OCTUBRE. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. .- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los dos ingresos y destinos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N° 0232/2021 - EXPEDIENTE N° CD-009-C-202 1 - CARÁTULA: COLECTIVA FEMINISTA LA REVUELTA. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “ESPACIO INTERCULTURAL GRACIELA ALONSO” AL SITIO CONOCIDO COMO ARCOS ROMANOS DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 083/2 021.- ENTRADA N° 0264/2021 - EXPEDIENTE N° CD-093-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EN EL MARCO DE “LA SEMANA DE CONMEMORACIÓN DE LA GUERRA DE MALVINAS”, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VETERANA DE MALVINAS. DESPACHOS N° 084/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 2. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ENTRADA N° 0827/2020 - EXPEDIENTE N° CD-003-T-202 0 - CARÁTULA: TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 11906 - FONDO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS SALAS DE TEATRO INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 054/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0 599/2021 - EXPEDIENTE N° CD-233-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE CONTRATACIONES CON LA COOPERATIVA COTRAJUR. DESPACHO N° 055/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 3. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación ENTRADA N° 0415/2021 - EXPEDIENTE N° CD-166-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS CON PROFESIONALES ABOGADOS PARA JUICIOS DE APREMIOS. DESPACHO N° 056 /2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0488/2021 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE FIT - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE EL RECHAZO A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL PRESIDENTE ALBERTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FERNÁNDEZ, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO CON EL GOBIERNO ESPAÑOL. DESPACHO N° 057/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0494/2021 - EXPEDIENTE N° CD-206-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3288 - LICENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. DESPACHO N° 058/2021.- ENTRADA N° 0625/2021 - EXPEDIENTE N° 6330-M-2020 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SEC. DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. - DESPACHO N° 059/2021.- Punto 3.B Página 4. Despachos de Comisiones Internas Provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. ENTRADA N° 0603/2021 - EXPEDIENTE N° CD-237-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 12472 - BAÑOS PÚBLICOS. DESPACHO N° 057/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 5. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADA N° 0562/2021 - EXPEDIENTE N° CD-009-E-2021 - CARÁTULA: ESTEVES MARINA. ELEVA PROYECTO SOBRE EL ACCESO A LAS PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES QUE NECESITAN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DESPACHO N° 046/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0577/2021 - EXPEDIENTE N° CD-225-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA ANTE LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN, INFORME SOBRE EL RECLAMO AL PAGO DE CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS. DESPACHO N° 047/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0685/2021 - EXPEDIENTE N° CD-263-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE INCORPORA AL RECORRIDO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS AL SECTOR LA LAGUNAS DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL. DESPACHO N° 048/2021.- ENTRADA N° 0687/2021 - EXPEDIENTE N° CD-265-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE, DISPONGA MEDIDAS DE ORDENAMIENTO VEHICULAR EN SECTOR DEL BARRIO EL PROGRESO. DESPACHO N° 049/2021.- ENTRADA N° 0689/2021 - EXPEDIENTE N° CD-267-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE CHRESTÍA Y REPÚBLICA DE ITALIA. DESPACHO N° 050/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

luego abriremos el pedido de la palabra, antes quiero dar la bienvenida al señor Fabio Bringas, Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad y Pluralismo Cultural y a la señora Marcela Torres, Directora de Diversidades de la Municipalidad de Neuquén, muy buenos días, bienvenidos a esta casa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0507/2021 - EXPEDIENTE N° CD-002-T-202 1 - CARÁTULA: TORRES MARCELA. SOLICITA SE ESTABLEZCA EL 19 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA POESÍA LÉSBICA”. DESPACHO N° 082/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-002-T-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-002-T-2021; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 3018, que instaura el Día de la Poesía Neuquina, en honor a la poeta Irma Cuña; visibilizando las diversidades de una sociedad democrática e inclusiva. Que la poeta Macky Corbalán, nacida en Cutral Co el 19 de junio de 1963; radicada en nuestra ciudad hasta su deceso, fue una de las personalidades más destacadas de la poesía neuquina y a través de su obra supo promover la diversidad cultural. Que la poeta llegó a nuestra ciudad para estudiar en la Universidad Nacional del Comahue, donde obtuvo el título de licenciada en Servicio Social y aquí residió hasta el día de su muerte, el 14 de septiembre de 2014. Que Macky Corbalán contribuyó a la cultura neuquina e incluso trascendió la región. Editó en vida los libros “La pasajera de arena” (1992), Inferno (1999), Corno mil flores (2007), El acuerdo (2012) y Animal (i) s (2013), así como dio indicaciones para la edición de un libro de textos inéditos, que se publicó póstumamente bajo el título Conversaciones en la noche del amor. Que la poesía fue el conductor de un pensamiento para desentrañar el lenguaje normativizado y patriarcal, su activismo político la lucha feminista y la defensa de los derechos de las mujeres, así como de los grupos, reprimidos y perseguidos fueron los principios rectores de su vida. Que se observa en su constitución como poeta y activista el cuestionamiento a los estándares, la reflexión acerca de la sociedad y el deseo de transformarla. Que a través de su activa participación en el grupo Fugitivas del Desierto, con el objetivo de visibilizar la militancia lésbica como fuga de la heteronormatividad y de la opresión a la identidad lesbiana, sirvió de estandarte para las organizaciones sociales modernas, que empatizan con estos nuevos derechos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el día 19 de junio de cada año como el Día Municipal de la Poesía Lésbica, en homenaje a Macky Corbalán (1968-2014), poeta y activista lesbofeminista.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar la fecha establecida en la presente ordenanza en el calendario de fechas municipales creado por la Ordenanza N° 14123.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal difundirá las actividades que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cada año se organicen en razón a la temática en sus plataformas digitales e invitará seguir idéntica conducta a organismos descentralizados dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Hoy no pude estar presente en el Recinto, darle la bienvenida a Marcela y a Fabio y celebrar básicamente estas políticas públicas que lo que hacen es seguir visibilizando derechos de una comunidad que fue postergada y que todavía no hemos conseguido equiparar la igualdad, celebrar este tipo de iniciativas y poner en valor toda la militancia de Macky que me parece que este proyecto, de alguna manera, tiende a poner en valor el trabajo que hacemos quienes estamos en la calle luchando por nuestros derechos, visibilizando, pidiendo, exigiendo, más que nada celebrar estas iniciativas y como dije hace un rato en el horario de Otros Asuntos intentar ponernos todos en una misma sintonía, hay políticas públicas que deberían ser apartidarias, que deberían ser parte de la mirada que tiene una sociedad hacia dónde quiere ir que tiene con poner en valor los derechos que tenemos las mujeres, los derechos que tienen las disidencias y empezar a caminar un camino en común sin que cada conquista sea dejar la vida sino que empezemos a pensar políticas públicas que transformen realmente la sociedad, que visibilicen las problemáticas, que aborden las problemáticas desde un lugar real, concreto, con presupuestos acordes, con actividades acordes para celebrar, en el caso de que haya que celebrar y después con presupuesto acorde en el caso de que haya que disponer de recursos para abordar de fondo las problemáticas que siempre, siempre, siempre estamos por detrás, siempre estamos llegando tarde, un poco lo que dije al principio, celebrar darle la bienvenida a les compañeres que están ahí presentes en el Recinto y agradecer, Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Hoy se dan algunas conjunciones, en primer lugar saludar a los compañeros del Municipio presentes en este tratamiento muy particular de la poetisa Macky Corbalán, justamente hoy nos toca el tratamiento de este tema, repasando los días, hoy también se cumple aniversario, podríamos decir, de la sanción de la Ley 23592, que es la ley que viene a plantear justamente la reparación y la promoción de la igualdad en la diversidad y reeditar todo tipo de prejuicios o estereotipos, entonces qué mejor que poderlo hacer desde el mejor lugar que es el de la inclusión como es la cultura y el conocimiento, adelantar que como bloque acompañamos la iniciativa y este justo reconocimiento, en lo particular Macky era de Cutral co, por edad compartimos la época de escuela secundaria, Huincul y Cutral co en aquella época era un pueblo grande que estaba dividido y sigue dividido políticamente pero en términos concretos quienes atravesábamos la adolescencia, en aquella época, nos encontrábamos en muchos puntos comunes, con Macky nos conocíamos sin haber compartido escuela secundaria y conocí a través de su trabajo, a través de la Universidad Nacional del Comahue cuál había sido su desempeño y tristemente nos dejó como muchos, tal vez, antes de tiempo pero dejando detrás de ella una importante obra que es la que perdura, la que marca el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

camino, felices de poder hacer este reconocimiento, acompañar este tipo de políticas públicas en esta fecha tan especial. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. Un saludo a quienes están presentes hoy en la Sesión, me parece, nos parece que es muy importante que haya tomado estado parlamentario la posibilidad de hacer una conmemoración a la vida de Macky porque en junio es la fecha de su nacimiento y aprovechar esa conmemoración de la vida es muy importante, para nosotras desde nuestras bancas nos parece importante hacer un recorrido por la trayectoria de Macky, quien contribuyó con su arte, con su poesía pero también con su militancia feminista y lesbiana, pertinaz en las calles dando pelea política contra el poder para instalar una agenda que era la agenda del mundo más vulnerado, de los niños, de los pobres, de las lesbianas, de la comunidad gay, de los animales, entonces poder hacer un reconocimiento a ese aporte tan valioso que ha dado para quienes sostenemos en la calle la defensa de los derechos de las mujeres y de las disidencias sexuales nos parece que es importantísimo, en ese sentido desde ya adelantar el acompañamiento al proyecto y recordar que Macky fue poeta, que se quedó sin trabajo en los '90, en plena crisis menemista que fue despedida del diario en el que trabajaba, que comenzó a vender libros, que creó su propia editorial en forma independiente y autogestionada y que si vos te la cruzabas y no tenías plata te decía, “el libro te lo llevas igual, no te vas a quedar sin un libro por no tener plata”, te decía, “comparto toda mi lectura y mis conocimientos sino terminarán como en el desierto”, entonces en ese sentido nos parece importante acompañar este proyecto y recordar a quien fuera la fundadora del grupo de lesbianas feministas Fugitivas del Desierto, quien a través de su escritura y poesía asociada con la lucha política y las acciones en las calles, buscaba mayor libertad en la vida, tendiendo, como ella decía, capilaridades, redes y puentes. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Bienvenidos a los invitados. La poesía trata de un género literario apreciado como una expresión de belleza o sentimiento artístico, a través de la palabra en forma de verso o prosa, los temas centrales de este género literario han cambiado con el paso del tiempo, en la antigüedad estas obras estaban orientadas a relatar las hazañas y proezas de los guerreros en combate, mientras que en la edad media las obras románticas cobraron mayor relevancia, en la actualidad la obra romántica aún continúa en el tapete sin embargo han surgido otros temas de inspiración como lo son los derechos humanos, en este caso sería la poesía lesbica y el medio ambiente, para sintetizar la poesía no es ni de izquierda ni de derecha ni de centro, la poesía es poesía. Bienvenidos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Saludar a los invitados. Yo no quiero hacer hincapié en las cosas que no comparto de este proyecto porque creo que ya lo hemos hecho y ya lo saben, la verdad no me parece algo relevante y era un poco por los considerandos y algunas afirmaciones que hace de posturas que no comparto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la mirada o la forma de abordar es que no voy a acompañar este proyecto pero sí quiero permitirme tomar unos minutos para mencionar lo que sí comparto porque creo que tenemos que empezar a encontrar puntos de acuerdo, de entendernos y a veces uno por marcar más las diferencias parece que uno va separando más, entonces quiero usar estos minutos para mencionar algunas cosas de las que sí comparto o creo que al menos compartimos, la sexualidad de cualquier ser humano nunca debe ser considerado un delito, hay países donde tener relaciones sexuales, casados o solteros o con otro hombre o con otra mujer todavía sigue siendo considerado un delito, se puede matar a las personas, se lo cuelga públicamente para que aparte dar el mensaje al resto y yo creo que jamás la sexualidad, siempre y cuando sea libre, consentida y obviamente hablamos de personas mayores de edad, nunca debe ser considerado un delito, después hay estilos de vida, valores o decisiones que uno puede compartir en el camino o no y no está mal pero nunca el no compartir puede ser un fundamento para que lo que el otro haga, diga, piense en todos los órdenes de la vida sea considerado un delito, por eso para mí y no solo para los presentes que son los que representan al resto, siempre van a tener mi respeto y la defensa de la libertad del ser humano en todo sentido y en el más amplio de las expresiones, creo que tenemos que seguir trabajando en el acompañamiento de muchas familias que a veces no saben cómo abordar determinadas situaciones y terminan lastimando más que acompañando, a veces podemos estar de acuerdo con las decisiones que toman nuestros familiares y a veces no pero somos familia y yo creo que eso también hay que seguir trabajándolo en nuestra sociedad, no te reconocí con el barbijo cuando te saludé, ahora que mencionaron, ahí sí, pero también quiero rescatar siempre el respeto con el cual hemos podido dialogar con Fabio, siempre lo he mencionado en otros lugares, creo es bueno hacerlo público, por eso en esta ocasión más allá de no acompañar no quiero hacer hincapié en las cuestiones que no comparto porque sería, me parece a esta altura del partido, innecesaria pero sí creo necesario decir no solamente a ustedes acá, a los que nos miran por internet y a los que replican que siempre sobre todas las decisiones que tomamos tiene que primar el respeto por la decisiones y por la vida del otro, sean las que más compartimos, las que más nos gustan o no tanto pero siempre respetar la libertad del otro y seguir levantando la voz por aquellos ciudadanos de otros países que no tienen las libertades y los derechos que tenemos en Argentina, donde todavía la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad sigue siendo considerado un delito, muchos de ellos escapan de sus países, los que logran hacerlo sino terminan muertos, expulsados de sus sociedades, presos y creo que tenemos que seguir levantando la voz para que en ningún país del mundo esto sea así, aunque tenemos muchas diferencias hoy prefiero rescatar las similitudes. Muchísimas gracias y que Dios los bendiga. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Saludar a nuestros invitados e invitadas de hoy, desde ya plantear que desde el bloque del Frente de Todos por supuesto que vamos a acompañar este proyecto porque como decíamos hace un rato, lo importante es visibilizar, es poner nombres, quizás y esperamos que en 30

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

años como veníamos hablando de lo que implican las conquistas de derechos, la visibilización, la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más plural, quizás no sea necesario generar este tipo de instancias o iniciativas y hoy lo es porque visibilizar implica mostrar las diferencias o las desigualdades de las cuales partimos, lo que implica para las sujetos y los sujetos discriminados, vulnerados, que sufren la desigualdad, la lucha por la conquista de determinados lugares dentro de nuestra sociedad, desde ese lugar es empezar a poner nombres y eso es algo que venimos discutiendo mucho desde muchos ámbitos, desde muchos ámbitos políticos pero también desde el Concejo Deliberante, visibilizar es poner nombre y es poner las desigualdades arriba de la mesa, cada uno de nosotros, cada espacio político de la sociedad en su conjunto se haga cargo de las desigualdades y trabajar, gestionar y legislar en consecuencia, por eso celebramos esta iniciativa, desde ya que la vamos a acompañar y tampoco nos consideramos quien para decir qué es arte, qué no es arte, qué es poesía, qué no es poesía, tiene que ver con los procesos de construcción social que los distintos grupos se van haciendo y que la sociedad se va haciendo, aplaudo la iniciativa, aplaudimos la iniciativa desde el bloque del Frente de Todos y desde ya que vamos a acompañar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por 9 votos. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio así despedimos a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 1 voto. Siendo la hora 12:50 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:03 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0595/2021 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE ALQUILER DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DESPACHO N° 052/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-229-B-2021, los Artículos 1), 33) y 75), Inciso 22), de la Constitución Nacional, los Artículos 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal, y la Ordenanza N° 11840; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-229-B-2021, los Artículos 1), 33) y 75), Inciso 22), de la Constitución Nacional, los Artículos 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal, y la Ordenanza N° 11840; y CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través de los Artículos 1), 33), 41), 42) y concordantes del Capítulo Segundo y del Artículo 75), Inciso 22), que incorpora con jerarquía constitucional diversos tratados internacionales. Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

según la Carta Orgánica Municipal, Artículo 62), los concejales "... podrán tener acceso a todas las fuentes de información municipal, pudiendo incluso recabar informes técnicos de las dependencias respectivas. El órgano ejecutivo y las personas físicas y jurídicas que contraten con la municipalidad, estarán obligados a responder a los pedidos de informe...". Que, según el Artículo 67) de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante tiene la atribución de pedir comunicaciones en todo lo que es materia de competencia municipal, y que; "...Esta enumeración no es taxativa, incumbiendo al Concejo Deliberante legislar sobre todo aquello que contribuya al bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades vitales.". Que la Ordenanza Nº 11840 reglamenta la obligación establecida en la Carta Orgánica Municipal y, en razón de ella, el Órgano Ejecutivo Municipal debe dar respuesta a las comunicaciones e informes requeridos. Que los fines del control que ejercen los ciudadanos, en sus diversas manifestaciones, es un instrumento orientado a comprobar que la actividad del Estado Municipal se ajusta a los principios jurídicos, políticos y éticos que es la base de una sana administración pública. Que el control se impone para asegurar derechos y buena administración, en el que debe imperar inexcusablemente el objetivo final del bien común de la ciudadanía, a lo que debe ajustarse el poder. Que el control analizado por su objetivo es también el de asegurar la limitación del poder, no generando un enfrentamiento, sino intentando organizar junto a la ciudadanía que tienen el derecho a saber qué y cómo la Administración del Estado Municipal ejerce el poder que la sociedad le ha otorgado para garantizar el bien común. Que, para ello, es fundamental pensar el control de la actividad estatal a través de una amplia libertad de expresión y del acceso a la información pública. Que la publicidad de la información permite que la ciudadanía pueda controlar la gestión pública, no sólo por medio de una constatación de los mismos con la ley, que quienes gobiernan han jurado cumplir, sino también ejerciendo el derecho de petición y de obtener una transparente rendición de cuentas. Que la falta de información pública no permite que la ciudadanía pueda analizar, volver a procesar y evaluar las acciones de gobierno en cuanto a la oportunidad y legalidad de las mismas. Que no sólo se espera de la administración pública calidad de la gestión y eficiencia, sino también la transparencia con que son llevadas a cabo las políticas públicas, lo que justifica ubicar al control como ciudadanía en un mismo nivel de responsabilidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre: a) Contratos suscriptos para alquiler de vehículos, qué tipo de contrato, con quién se suscribió, el monto, condiciones y acompañar el instrumento. b) Detalle de cantidad de vehículos propios y alquilados asignados por Secretarías y Subsecretarías. c) Para ambos casos (vehículos propios y alquilados), detalle tipo de vehículo, marca y modelo.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. Los pedidos de informe tienen un objetivo que es no solamente la información en sí misma sino el acceso de una manera, tal vez más simplificada, en lugar de tener que buscar por los diversos medios y lugares, sí mencionar y rescatar que ha comenzado, al menos los pedidos de informes que se han realizado desde la Democracia Cristiana, han comenzado a contestarse en su mayoría, por ahí con alguna información faltante pero en su mayoría están siendo contestados, solicitar el acompañamiento del resto de los concejales, en relación justamente de los vehículos, los vehículos propios y el detalle de asignación y toda la documentación respectiva. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 5 votos, en forma remota no hay votos, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0596/2021 - EXPEDIENTE N° CD-230-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE CONTRATACIONES EXTERNAS EN EL MARCO DE LAS ORDENANZA N° 14018 Y 14201 - EMERGENCIA SANITARIA. DESPACHO N° 053/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-230-B-2021, los Artículos 1), 33) y 75), Inciso. 22), de la Constitución Nacional, los Artículos 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal, y las Ordenanzas N° 11840, 14018 y 14201; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-230-B-2021, los Artículos 1), 33) y 75), Inciso. 22), de la Constitución Nacional, los Artículos 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal, y las Ordenanzas N° 11840, 14018 y 14201; y CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través de los Artículos 1), 33), 41), 42) y concordantes del Capítulo Segundo y del Artículo 75), Inciso 22), que incorpora con jerarquía constitucional diversos tratados internacionales. Que según la Carta Orgánica Municipal, Artículo 62), los concejales "... podrán tener acceso a todas las fuentes de información municipal, pudiendo incluso recabar informes técnicos de las dependencias respectivas. El órgano ejecutivo y las personas físicas y jurídicas que contraten con la municipalidad, estarán obligados a responder a los pedidos de informe...". Que, según el Artículo 67) de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante tiene la atribución de pedir comunicaciones en todo lo que es materia de competencia municipal, y que "...Esta enumeración no es taxativa, incumbiendo al Concejo Deliberante legislar sobre todo aquello que contribuya al bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades vitales.". Que la Ordenanza N° 11840 reglamenta la obligación establecida en la Carta Orgánica y, en razón de ella, el Órgano Ejecutivo Municipal debe dar respuesta a las comunicaciones e informes requeridos. Que en el mismo sentido el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14201, prorrogando la emergencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sanitaria para su aplicación dentro del ejido municipal de la ciudad de Neuquén, en consonancia con el Decreto Nacional N° 167/21. Que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública surgen como elementos coadyuvantes de consolidación democrática, básicamente para aumentar la participación ciudadana, promover la rendición de cuentas sobre las acciones de gobierno y combatir la corrupción. Que de esta manera se logra construir una identidad colectiva en la que sus miembros se sienten parte de los procesos, los resultados y los productos, de los logros y de los fracasos de cada acción. Que los fondos públicos son los ingresos tributarios y no tributarios que están para subvencionar los gastos que ocasiona el sector público. Que, en nuestro país, tanto en los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, como en las empresas y las familias, cuesta mucho entender que cuando los recursos económicos, escasos o limitados por definición, se usan mal el resultado es la pobreza. Que hemos recorrido un largo proceso de ignorancia y de descalificación sistemática del conocimiento científico del funcionamiento de la economía, que nos ha llevado a una fenomenal dilapidación de recursos. Que, por el contrario, los Estados, las empresas y las familias que aplican bien sus recursos, en términos económicos y sociales, mejoran sus condiciones en el futuro cercano y lejano. Que la diferencia siempre reside en la calidad de la administración de los recursos, en la eficiencia con que se usan y en el acierto de evaluar correctamente la relación entre los beneficios y los costos. Que la discrecionalidad y la carencia de criterios racionales para establecer prioridades han llevado a una lamentable situación en materia de infraestructura de servicios y obras públicas, especialmente en vivienda, ni hablar en materia de energía. Que, ahora, con recesión y crisis, aparece crudamente la falta de lo que se malgastó. Que, en este tiempo, la sociedad comprometida con su ciudad reclama la rendición de cuentas de los fondos públicos, para ver cómo hacemos para gastar menos e invertir mejor. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en el marco de la pandemia y de las Ordenanzas N° 14018 y 14201, informe en qué áreas del organigrama municipal requirió contratación externa para realizar los trabajos propios de los funcionarios y empleados públicos.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Márquez tiene la palabra. **CONCEJAL MÁRQUEZ:** Gracias señora Presidente. En el día de hoy tenemos varios pedidos de informes que se someten a votación, a raíz de justamente estos pedidos de informes que oportunamente no se habían contestado como por ejemplo el de los macetones porque surgió la contratación de esta cooperativa COTRAJUR, que actualmente tiene una denuncia pero también hay pedidos de informes y la Sesión próxima también trataremos alguno de estos en particular pero sí mencionar que en el caso puntual, que fue de público conocimiento, la justificación de la contratación en el medio de las respectivas ordenanzas, en el marco de la pandemia era la falta de personal que ya es propio del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipio y que debería seguirse realizando las tareas propias y por eso se utilizó la figura de esta contratación con esta cooperativa, más allá de las evaluaciones que podamos hacer de esto, lo que estamos preguntando al Municipio es si en el marco de estas ordenanzas se ha requerido alguna otra contratación externa, obviamente va a surgir acá también la que mencionamos pero lo preguntamos en general para realizar los trabajos que ya se venían haciendo con personal de la planta del municipio. Muchísimas gracias. Solicito el acompañamiento del resto de los concejales. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 3 votos, en forma remota no hay votos, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación **ENTRADA N° 0408/2021 - EXPEDIENTE N° CD-165-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. REFERENTE A RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 052/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-165-B-2021, los Artículos 1), 33), 75), Inciso 22, 41) y 42) de la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública N° 27275, la Ley Provincial N° 3044 y la Ordenanza N° 13530; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-165-B-2021, los Artículos 1), 33), 75), Inciso 22, 41) y 42) de la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública N° 27275, la Ley Provincial N° 3044 y la Ordenanza N° 13530; y CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través de los Artículo 1), 33), 41), 42) y concordantes del Capítulo Segundo y del Artículo 75), Inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos tratados internacionales. Que, entre dichos tratados, incluimos la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, que propician la transparencia, el acceso a la información pública y la participación de la sociedad civil en el combate contra la corrupción (Artículos 10 y 13, párrafo 5 de su Preámbulo, y Artículos III.11 y XIV.2, respectivamente). Que la Convención Americana de Derechos Humanos define el derecho a la libertad de expresión; ella permite “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole” (Artículo 13). Que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos apunta a proteger el acceso a la información y el derecho a la libertad de expresión como derecho colectivo (Artículo 19). Que, además de la Constitución Nacional y los diversos tratados internacionales, existen en el país normas específicas que apuntalan este derecho. Que la sanción de la Ley Nacional N° 27275 demuestra que estamos dando los pasos correctos, en el cumplimiento de compromisos asumidos por la Argentina con la comunidad internacional en materia de derechos humanos. Que el derecho de acceso a la información pública es un elemento esencial del sistema republicano de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gobierno. Que la publicidad, a su vez, se relaciona con las otras características de la república, respecto de la igualdad ante la ley, porque no hay motivo para que unos ciudadanos tengan acceso a la información pública y otros no. Que, cuando se garantiza el acceso a información pública, se está promoviendo la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el control de los actos públicos de gobierno y, fundamentalmente, el ejercicio de otros derechos como el derecho a la educación, la salud, la vivienda, sólo por dar algunos ejemplos. Que se debe garantizar que toda persona, sin necesidad de explicar por qué y para qué, pueda pedir, buscar, acceder y difundir los datos, registros y documentos en poder de cualquier organismo, empresa o sociedad estatal, así como del resto del universo de instituciones que reciben fondos públicos o brindan servicios públicos esenciales. Que el derecho de acceso a la información para los tres poderes del Estado es importante, porque constituye el instrumento jurídico que hace operativo el derecho, marca sus alcances y límites, reduciendo la discrecionalidad del Estado en el manejo de la información. Que el Estado debe publicar la información aunque ningún ciudadano la solicite y crear mecanismos para hacer exigible el derecho. Que decimos entonces que los actos de gobierno deben tener siempre el mayor grado de publicidad que las circunstancias permitan. Que las circunstancias tecnológicas han hecho que las repúblicas sean redefinidas, pasando de ser sólo representativas a ser también participativas. Es decir, el ciudadano no sólo es representado por ciertos sujetos elegidos periódicamente, sino que también puede participar diariamente en la marcha de los asuntos del Estado, informándose de ellos y utilizando diversos instrumentos de democracia semidirecta que se han ido incorporando con el transcurso del tiempo. Que, a fin de facilitarle al ciudadano el acceso a la información pública, debe haber una actividad positiva del Estado que tienda a ello. Esto es, hacer público un conjunto de datos sobre las distintas resoluciones que permitan a las personas saber cuáles son las decisiones que van dando los poderes que las gobiernan. Que, a los efectos prácticos, a su vez se reduce el número de solicitudes, por cuanto las cuestiones básicas ya han sido publicadas. Que todos los proyectos, ordenanzas, resoluciones, comunicaciones, obras y demás acciones que se hagan tanto en el Municipio como en el Concejo Deliberante de la Ciudad son para beneficio de sus ciudadanos y son ejecutados por personas que en algún momento han sido elegidas para que los representen. Que en concordancia con el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 13530, que dice: “La publicidad de los actos, programas, obras y campañas del Órgano Ejecutivo Municipal, Órgano Legislativo Municipal, Tribunales Municipales y organismos de control de la Ciudad de Neuquén, tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, estando vedado la incorporación de nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos”, advertimos necesario que las resoluciones de Presidencia del Concejo Deliberante deban ser publicadas e incorporadas al Digesto Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE que todas las Resoluciones de Presidencia del Concejo Deliberante de Neuquén deberán ser publicadas en la web del Órgano Legislativo e incorporadas al Digesto.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. El Presidente de la Nación publica los Decretos que firma, el Gobernador de la Provincia también, el Intendente también, lo único que solicitamos mediante esta Resolución es que las Resoluciones de Presidencia del Concejo Deliberante también deban ser publicadas e incorporadas en el Digesto que tenemos acá en el Concejo Deliberante, solo eso. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? En el Recinto 5 votos, en forma remota no hay votos, teniendo igualdad de cantidad de votos a favor y en contra y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 66º) de la Carta Orgánica Municipal procedo a desempatar la votación y mi voto es negativo, queda desaprobado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0416/2021 - EXPEDIENTE N° CD-167-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA. PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO A LAS DECLARACIONES ANTISEMITAS DEL DIPUTADO NACIONAL DEL FRENTE DE IZQUIERDA, JUAN CARLOS GIORDANO. DESPACHO N°: 053/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-167-B-2021, el Inciso 22 del Artículo 75 de la Constitución Nacional, la Resolución N° 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-167-B-2021, el Inciso 22 del Artículo 75 de la Constitución Nacional, la Resolución N° 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y CONSIDERANDO: Que el diputado del Frente de Izquierda y los Trabajadores, Juan Carlos Giordano, expresó durante la sesión especial en el Congreso de la Nación, el día 19 de mayo del corriente, que “hay que terminar con el Estado sionista e imponer un Estado único en todo el territorio histórico de Palestina...”. Que el Inciso 22 del Artículo 75 de la Constitución Nacional consagra con jerarquía constitucional a diversos tratados y convenciones sobre derechos humanos, estableciendo que deben entenderse complementarios de los derechos y garantías reconocidos por la primera parte de la Carta Magna. Que la República Argentina ha demostrado su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos, adoptando los más altos y modernos estándares en dicha materia vigentes en el mundo. Que, en este contexto, la lucha contra cualquier forma de discriminación, incluyendo el antisemitismo, es una de las políticas de Estado más importantes y, por ello, nuestro país participa activamente en todas las iniciativas internacionales y regionales destinadas a combatir ese flagelo. Que nuestro país es miembro pleno de la Alianza Internacional para el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Recuerdo del Holocausto (IHRA), desde 2002, organización que reúne a gobiernos y expertos a fin de reforzar, impulsar y promover la educación, la memoria y la investigación en todo el mundo sobre el Holocausto, así como de mantener los compromisos de la “Declaración de Estocolmo” de 2000. Que el 26 de mayo de 2016 los países miembros de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) adoptaron la definición práctica, jurídicamente no vinculante, de antisemitismo. Que la definición de “antisemitismo” aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) detalla: “El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto”. Que dicha definición constituye una guía de trabajo a los fines de determinar qué tipo de conductas pueden ser consideradas antisemitas y ser llevadas a cabo en la vida pública, en medios de comunicación, en instituciones educativas, en ambientes laborales y religiosos. Que constituye asimismo una herramienta para poder contribuir a la sanción y eliminación de conductas y actitudes basadas en la hostilidad y los prejuicios, a reforzar las medidas de prevención y a ahondar en la educación del respeto por la pluralidad. Que la finalidad de contribuir a la lucha contra el antisemitismo, en todas sus formas, es colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia, promover la educación para la paz y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del Holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras. Que, el 17 de mayo del corriente, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), calificó a Hamas como una organización terrorista, por la violencia de los ataques contra la población civil, por el terror que siembra sobre inocentes, sean israelíes o palestinos, y por los objetivos que persigue. Que el comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA) menciona también que: “El uso inmoral e indigno de niños y mujeres como escudos humanos, así como la militarización de zonas residenciales, constituyen por sí mismos actos que merecen el más absoluto repudio y condena. El inicio de ataques de esta naturaleza contra un país con un objetivo terrorista claro sobre su población civil hace imprescindible la invocación del principio de legítima defensa por parte de Israel. Los atentados de Hamas constituyen un ataque contra la paz y la seguridad de Israel y la región, y hacen imperativo categorizar a Hamas como organización terrorista para la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).” Que los dichos del diputado del Frente de Izquierda y los Trabajadores, Juan Carlos Giordano, abogando por la desaparición del Estado de Israel es quizás el ejemplo más claro y paradigmático de antisemitismo. Que, de esta manera, el diputado incurre en un mensaje antisemita que viola claramente los postulados de la definición aprobada recientemente por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), adoptada por Resolución N° 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, toda vez

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que propone la desaparición del Estado de Israel. Que es inaceptable que este insulto tenga lugar en el Congreso de la Nación y resulta sumamente alarmante el silencio del resto de los representantes del pueblo ese día en ese lugar y de los partidos políticos y autoridades del gobierno. Que estos dichos, como el discurso en el tema en general del diputado Giordano, son repudiables por su contenido de odio y beligerancia, no contribuyendo con la convivencia pacífica y la no discriminación que debe prevalecer en el país. Que en esta oportunidad es inadmisibles que un diputado nacional que ejerce un cargo que la democracia le ha otorgado se manifieste abiertamente en su pensamiento antisemita, ignorando los hechos para sostenerse sólo en el relato ideológico y así llenar de violencia y odio a la sociedad. Que, para entender este conflicto, es importante comprender que no se trata de un enfrentamiento Palestino-Israelí, sino que es un conflicto con el Grupo Terrorista HAMÁS, el cual tiene como propósito fundacional exterminar a Israel. Sus mismos documentos declaran: "ISRAEL existe y seguirá existiendo hasta que el islamismo lo destruya por completo". Que, HAMAS, es una organización que llegó al poder en la Franja de Gaza en 2006 tras un cruento golpe de estado contra FATAH, la otra facción política palestina, de corte secular (no islamista). La muerte es su bandera y la violencia es su método. Es una organización terrorista que no pueden ser equiparada a los Estados Democráticos. Que los judíos en esa zona no podrían ir libres por la calle, si vivieran allá como individuos de la democracia, luchando por la igualdad, defendiendo la libertad de prensa de opinión y religión, por los derechos de los trabajadores, de las mujeres y de los homosexuales, reclamando educación, servicios, oponiéndose a la censura y la violencia, menos aún denunciar abusos o represiones. Que, por el contrario, en Israel hay 1.500.000 habitantes árabes y palestinos que viven y tienen ciudadanía israelí. Conviven en paz y armonía con los judíos, viven, trabajan, estudian, usan los hospitales, las escuelas y universidades. Que no se trata de una guerra religiosa ni política, sino de una guerra de la muerte, la violencia y el odio contra la vida, la paz y la convivencia armónica de seres humanos. Que afirmamos que la Argentina es respetuosa y plural en la mayoría de los ciudadanos. Que el respeto es una construcción permanente que exige compromiso con las instituciones y con la acción cotidiana. Que, una vez más, el antisemitismo que subyace en algunos sectores de la sociedad se ha vuelto a manifestar con fuerza, y que nos convirtamos en una sociedad indolente e indiferente es muy peligroso. Por eso, se necesitan voces firmes e instituciones fuertes para responder. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el rechazo a las declaraciones del Diputado Nacional del Frente de Izquierda, Juan Carlos Giordano, quien expresara el miércoles 19 de mayo del corriente, durante una sesión especial en el Congreso de la Nación, que "hay que terminar con el Estado sionista e imponer un Estado único en todo el territorio histórico de Palestina...", por antisemita y generador de violencia y odio entre los seres humanos.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Márquez tiene la palabra. **CONCEJAL MÁRQUEZ:** Muchas gracias señora Presidente. Las expresiones del diputado nacional tienen que ver en relación a los hechos de público conocimiento y el bombardeo hacia el Estado Israelita, más allá de la cuestión nacional y de la internacional también, creo que nosotros tenemos un punto de encuentro con la ciudad y es hace poco tiempo nomás, la entrega por parte del señor Intendente Mariano Gaido y del Director Municipal de Culto, Marino, de la bandera de la ciudad al Cónsul Honorario Israelita, la distancia que hay entre la franja de Gaza y el territorio israelí es muy corto, a tal punto desde que se detectan los misiles y suenan las alarmas hay solamente unos 10 segundos en los lugares para ir a algunos de los refugios, hay varios neuquinos viviendo en Israel, en algunos lugares tienen un poco más de suerte y llega el tiempo hasta los 20-30 segundos pero el enfrentamiento palestino-israelí no es un enfrentamiento de Estados, es un conflicto con los grupos terroristas de Hamás, ellos lo dicen expresamente en sus manifiestos, lo leo textual, "Israel existe y seguirá existiendo hasta que el islamismo lo destruya por completo", Hamás, este grupo terrorista llegó al poder en la franja de Gaza en el 2006 con un cruento Golpe de Estado matando a los anteriores terroristas, era otra facción pero de un corte más secular, la facción actual es un corte religioso extremista, en el 2005 Israel ya había retirado, unilateralmente, toda la población y la presencia en la franja de Gaza para lograr la paz, sin embargo cuando llegó Hamás al poder hizo que esto vuelva a producirse, en Israel hay más de un millón y medio de habitantes árabes y palestinos que viven y que tienen ciudadanía israelí y conviven en plena y completa paz y armonía, tanto los judíos, pueden trabajar los no judíos, los agnósticos, los árabes estudian, trabajan, van a las escuelas y a las universidades, el Estado Israelí fue fundado hace ya muchos años y de manera posterior diversos países y Estados fueron firmando la paz, como por ejemplo, en el 1979 Egipto, luego de 30 años de guerra, Jordania en el 1994, más de 46 años de enfrentamientos tuvieron, en el 1996 tres Estados norafricanos, Marruecos, Túnez, Mauritania y podríamos seguir, los últimos fueron Sudán, Los Emiratos Árabes y otros más pero el problema acá es un claro posicionamiento de terrorismo y de violencia, pensar que Hamás defiende a los palestinos es un error, Hamás es un grupo terrorista y violento que atenta, incluso, contra los derechos de la población palestina, promueve la inmolación de sus miembros prometiéndoles un paraíso y utilizan a la población civil como escudos humanos, la muerte, lamentablemente, es su bandera y la violencia es el método que ellos llevan; las expresiones del diputado en la Cámara Nacional realmente dejan mucho que desear después de la gran persecución que ha tenido no solamente el Estado de Israel como tal sino también aquellos que adhieren a un posicionamiento religioso, la diferencia entre Israel y Hamás es notoria, el Estado democrático de Israel que tiene parlamento y los otros son un grupo terrorista, estamos hablando de que el diputado Giordano está promoviendo terminar con un Estado democrático, un Estado reconocido por el resto de los países y volver a una lucha y a una pelea que ya fue saldada, lamentablemente con mucha sangre de por medio pero que fue pacíficamente saldada con la conformación del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Estado de Israel, yo creo que es importante que nosotros nos pronunciemos hoy en relación a esto y por qué es importante, porque la persecución a los judíos no fue una persecución "ilegal", fue una persecución legal en términos técnicos acompañado por el parlamento alemán que aprobó toda la historia que ya conocemos, en septiembre de 1935 por unanimidad se aprobaron las leyes raciales que fueron las bases jurídicas de la política racial antijudía impulsada por Adolf Hitler, ahí fijaron la definición de quién era ario y de quién era judío, la ley de ciudadanía del Reich que establecía la ciudadanía exclusivamente para los arios, la población judía estaba despojada de sus derechos, no podían votar, estaban prohibidos de casarse y de tener relaciones sexuales entre alemanes y judíos, también impedía a los judíos a ocupar cargos públicos y algunas profesiones como la abogacía, la docencia y otros más. Hace unos días salió una nota en un diario y menciona también el silencio de muchos en relación a esto, había sentenciado que el judío era una lacra social inserta en el pueblo alemán y que tenía que ser extirpada como un tumor cancerígeno, el artículo menciona que gran parte de la sociedad alemana lo toleró, cuando no, lo aceptó de buen agrado la puesta en marcha de estas nuevas leyes raciales, lo que nosotros nos tenemos que preguntar frente a las expresiones, entiendo yo, lamentables generadoras de violencia de este diputado, es que está hablando de destruir un Estado que ya es reconocido, un Estado reconocido por el resto de los Estados y evidentemente acá hay una cuestión ideológica y discriminatoria porque nosotros miremos que tenemos en América Latina muchas dictaduras y muchos ejemplos de los cuales hablar, Venezuela, Nicaragua, Cuba, de esas algunos no dicen nada pero sí dicen sobre el Estado de Israel, vuelvo a mencionar algo que he dicho en otra oportunidad, el Estado de Israel respeta a los derechos humanos, en el Estado de Israel pueden convivir palestinos, pueden convivir israelitas, pueden convivir judíos, cristianos, ateos, socialistas, pueden convivir pacíficamente homosexuales, heterosexuales porque el Estado de Israel respeta la diversidad de opiniones y de creencias, en Palestina no ocurre lo mismo, qué vaya una familia israelita a vivir a Palestina, los matan, entonces creo que esto lo tenemos que dejar claro y vuelvo a decir si el Intendente no hubiese expresado de cierta manera alguna opinión o algún posicionamiento quizás, quizás no lo estaríamos mencionando en esta oportunidad pero fue en esta ciudad, la máxima autoridad ejecutiva que tenemos que le entregó la bandera de la ciudad al Cónsul Honorario de Israel, es decir, vamos a entregar una bandera y después aplaudir o hacer silencio, con nuestro silencio permitir, aceptar, tolerar o afirmar lo que mencionó el diputado, al menos en mi caso, no, lo hablé con la comunidad judía de la ciudad y la comunidad hebrea, que están siguiendo en este momento por internet, yo creo que las expresiones estas así fuese de este Estado o de otro Estado creo que realmente merecen que nos pronunciemos en contra y especialmente por la historia que ha tenido el pueblo judío, lo dije en su momento y más allá de cualquier otra apreciación, yo dije que me parecía correcto que el Intendente entregue la bandera a cualquier Estado, creo es momento de que desde este lugar, desde nuestro pequeño parlamento y de nuestro pequeño Concejo podamos expresarnos en relación a esto, al menos en lo personal, lo vuelvo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir, no comparto esto, creo que es generador de violencia y no quiero que con nuestro silencio permitamos o afirmemos palabras que han traído tanto dolor a nuestra Nación y al mundo entero. Muchísimas gracias señora Presidenta y solicitar el acompañamiento. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Vamos a esperar unos minutos porque estamos sin quórum. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Muchas gracias señora Presidenta. En relación a este proyecto hacer alguna aclaración, alguna intervención, como bien se dijo esto ocurrió en una sesión en la Cámara de Diputados de la Argentina, el 19 de mayo, una sesión en donde los diputados nacionales del Frente de Izquierda Unidad, Nicolás del Caño y Juan Carlos Giordano repudiaron públicamente los bombardeos, las persecuciones y el segregacionismo que sufren los palestinos por parte del Estado de Israel, a partir de ese repudio comenzó una campaña, una campaña contra el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, una campaña que parece que se equipara el antisionismo con el antisemitismo que son dos conceptos distintos, Giordano, compañero del Frente de Izquierda, referente de Izquierda Socialista se pronunció en contra de los bombardeos genocidas del Estado de Israel en Gaza, la ocupación y en defensa del pueblo palestino y por el derecho de ambos pueblos judíos y palestinos a vivir en paz en la región, sin persecuciones étnicas o religiosas o de ningún tipo, en ese sentido, señora Presidenta, esta campaña consideramos que va en contra de todos aquellos que defienden la causa palestina y repudia la política de usurpación de sus tierras que desde hace más de 70 años viene llevando adelante el Estado de Israel, sería un grave antecedente con el objetivo de acallar las voces que se levantan democráticamente condenando estos atropellos, ya sea en el Congreso o en cualquier otro ámbito, la campaña en contra del ataque a referentes del Frente de Izquierda Unidad tuvo desde el 19 de mayo hasta la fecha innumerable acompañamiento de numerosas organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos y personalidades como hasta el mismísimo Adolfo Pérez Esquivel premio Nobel de la Paz, por todo esto es que obviamente desde nuestras bancas no vamos a acompañar este proyecto y abrimos el debate en relación a poder intercambiar sobre estas dos cuestiones que aparecen como confusas entre antisemitismo y antisionismo que son dos conceptos distintos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Por supuesto que apoyo este proyecto de Declaración, no es la primera vez que la gente de Izquierda tome este posicionamiento, lo vivimos acá en el mismo Concejo, no solo en la Cámara de Diputados y creo que acá hay que ser muy cauteloso independientemente de la disquisición que hizo recién la concejala que me antecedió en el uso de la palabra de lo que es antisionismo o antisemitismo, yo creo que en definitiva este señor Giordano no puede decir hay que terminar con el Estado sionista o imponer un Estado único en todo el territorio de Palestina, acá tenemos problemas religiosos y políticos muy importantes, lógicamente hubo bombardeo de ambas partes, quien empezó con los bombardeos fue Palestina, fue Hamás, que es quien ha tomado el control de Palestina y también Israel luego también se defendió y contraatacó por lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tanto el planteo acá tiene que ser muy ecuánime y tratar de no volcar la balanza para ninguno de los dos lados y fundamentalmente tenemos que ser muy cautelosos en materia de relaciones exteriores, yo creo que acá el gobierno nacional, en este aspecto, también le erró, como le viene errando con Cuba, como le viene errando con Venezuela, como le viene errando con El Salvador, entonces me parece que se volcó por uno de los lados cuando en realidad hay que ser muy cauteloso, por lo tanto lógicamente que apoyo este proyecto de Declaración porque un diputado nacional del Frente de Izquierda no puede hacer las declaraciones que hizo como las manifestadas por el señor Juan Carlos Giordano. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Quiero manifestar y dar el fundamento de por qué no voy a acompañar este proyecto, por supuesto que no comparto las declaraciones del diputado Juan Carlos Giordano, no las comparto para nada y considero, como manifestaron algunos de los concejales preopinantes, es una cuestión de larga data este problema entre Palestina e Israel, acompaño tanto la posición de cada uno de los sectores y por supuesto que acompaño la lucha día a día que hace Israel para mantener la paz en su país pero el Artículo 68 de la Constitución Nacional estipula claramente que ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando el mandato de legislador, me parece que de esta forma, si bien no comparto lo que él dice, me voy a amparar en el Artículo 68 de la Constitución ya que es una opinión que dio en el discurso de la Cámara de Diputados, la verdad que no me parece que tengamos que ponernos a ver qué cosa dice uno, qué nos guste o qué no nos guste de cada uno de los diputados sino dejar que ellos libremente opinen y hablen de los diversos temas en base a lo que estipula nuestra Constitución. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Coincidiendo con lo que decía el concejal preopinante, una de las cuestiones que hace rica la democracia es la división de Poderes y las funciones que tiene cada uno, el Estado nos ha delegado en la representación de Poderes distintas competencias, las competencias del Ejecutivo, la competencia legislativa y también decir que en estos ámbitos legislativos hemos escuchado, en lo que hace al Concejo Deliberante, sucede en las Cámaras de Diputados Provinciales, en las Cámaras de Diputados Nacionales y Senadores expresiones con las cuales no tenemos coincidencias, de hecho hoy en esta Sesión y en relación a este tema no coincidimos con las expresiones de la autora del proyecto en algunos de los términos en la forma en que ella se expresa, no estamos de acuerdo, no en el término central, también decirle que no hace falta que nos, me parece interesante si ella quiere argumentar de ese lugar, plantearnos de las voces o las no voces en relación a lo que hace el Intendente, me llama mucho la atención, y esta es una opinión personal, que alguien remarque en su discurso el accionar del Intendente cuando le conviene porque no usa, yo soy de aquellos que usan parámetros igualitarios, entonces si siempre tuviera esta coincidencia cómo puede ser que a veces algunas expresiones del Intendente o propuestas que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trae no las acompaña, o sea voy a hacer lo que pasó cuando estábamos hablando al principio, en Otros Asuntos, del voto femenino, hay algunos que para justificar el relato y su accionar toman un pedazo, lo acondicionan a sus intereses y con ello construyen una historia, nosotros compartimos la expresión de Camilo, no coincidimos, claramente no coincidimos con las expresiones vertidas en el ámbito del Congreso y lo hacemos muchas veces, tampoco coincidimos con las expresiones que pasan en la Cámara de Diputados Provinciales, es más en el Congreso de la Nación hemos sentido vergüenza como neuquinos de algunas expresiones de algunos diputados nacionales que representaron a esta provincia, barbaridades, como pensar o decir que alguien puede vivir 140 años y otras situaciones como esas pero lo hace en el ámbito de sus propias expresiones, incluso en este Recinto no hemos coincidido con expresiones que no compartimos, somos respetuosos de eso, aun en la diferencia, claramente no podemos estar de acuerdo con lo que sucedió en el ámbito de ese debate pero no somos quiénes para calificarlo, no es nuestra competencia, no está en nosotros esto, porque si no nos transformamos en fiscales de opinión, aquellas que coincidimos, sacamos Declaraciones de beneplácito, coincidimos con las declaraciones y en las que no coincidimos castigamos, no es nuestra función, no es nuestra competencia, lo pueden hacer desde la tribuna política, todo lo que quieran, se pueden sacar, en las redes hay mucho, levantan videítos y pueden poner videítos o imágenes con la expresión política, lo pueden hacer en el ámbito que pretendan hacerlo porque es su competencia, nosotros no vamos a ir por ese camino, no fiscalizamos la opinión de nadie, somos respetuosos en la no coincidencia, desde ese punto de vista, no coincidiendo con las declaraciones en términos concretos en relación a la expresión del FIT, no vamos a acompañar esta Declaración porque no coincidimos con el espíritu con el cual fue generada. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Nosotros desde el bloque vamos a apoyar el proyecto, hay ciertas lógicas y coherencias en las ideologías, que se mantienen, cuando uno apoya a terroristas locales por qué no apoyar terroristas extranjeros, acá se está hablando de una expresión que insta a eliminar a un Estado, cómo se elimina un Estado, de la manera que lo hacen los terroristas y resulta que uno no puede decir en un documento que rechaza esa expresión porque sería molestar al diputado que lo dijo, es una locura, estas cuestiones tienen que ser cortadas de cuajo, no se pueden decir estas barbaridades en un Estado democrático pero, insisto, cuando se defienden terroristas locales, se pueden defender terroristas extranjeros, yo creo que un diputado nacional tiene todas las garantías para expresar lo que siente, por eso apoyo el proyecto, el proyecto no dice repudio, que es una palabra que me molesta porque tiene la presencia de tratar de limitar la expresión del otro, no dice repudio, dice rechazo y creo que estas cosas hay que rechazarlas, hoy se cumple un nuevo aniversario de una persona judía que dio mucho por la humanidad, Sigmund Freud, esta persona que vivía en Viena, ocupada por los nazis fue obligada a retirarse de Alemania, tuvo la gracia de que le dieran esa posibilidad por la trascendencia académica que ya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenía Sigmund Freud en la época, con lo cual el nazismo creía conveniente no asesinarlo por las implicancias políticas que pudiera tener pero lo presionaron, primero le secuestraron a un hijo por 24 horas, después como no se iba del país le secuestraron al otro hijo porque no se iba del país, cuando sintió tanta presión tomó la decisión de irse de Viena y de refugiarse en otro país europeo, creo que Suiza, estas expresiones antisionistas son similares al antisemitismo, son idénticas porque básicamente la ideología sionista y la religión judía tienen un lugar que es Israel con lo cual se ataque políticamente a Israel o religiosamente a Israel son prácticamente iguales las causas e iguales las consecuencias que se buscan, lo que se busca es la desaparición del Estado, estaba buscando y acá la encontré, cuando a Sigmund Freud lo expulsan y decide irse la Gestapo le hizo firmar una carta, qué decía la carta que debió firmar Sigmund Freud para poder irse para que no lo maten a él y a su familia, decía lo siguiente, “Yo, profesor Freud, confirmo por la presente que después del Anschluss, no domino el alemán, que significa anexión de Austria al Reich he sido tratado por las autoridades germanas, y particularmente por la Gestapo, con todo el respeto y la consideración debidos a mi reputación científica; que he podido vivir y trabajar en completa libertad, recordemos que le habían secuestrado los dos hijos la Gestapo, así como proseguir mis actividades en todas las formas que deseara; que recibí pleno apoyo de todos los que tuvieron intervención en este respecto, le habían quemado la academia de psicología que había fundado Freud, los alemanes, los nazis, y que no tengo el más mínimo motivo de queja”, eso le hicieron firmar a Freud y Freud con su personalidad dijo, puedo agregar algo, qué quiere agregar le dijeron, “De todo corazón puedo recomendar la Gestapo a cualquiera”, estas cosas se tienen que terminar en la Argentina, un tipo que piensa de esta manera no puede ser diputado, qué es esto que no lo vamos a molestar porque hacemos una Declaración en la ciudad de Neuquén, me parece que eso es lavarse las manos ante una situación que tiene que ver con la vida de las personas pero parece que acá le damos valor a determinadas vidas, somos seleccionadores del costo de las vidas, algunas valen y otras no valen, nosotros desde el bloque vamos a apoyar esto porque desde el bloque entendemos que todas las vidas tienen el mismo significado y el mismo valor. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez le doy la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Conforme lo establece el Reglamento voy a pasar a hacer algunas aclaraciones respecto de las observaciones a este proyecto. Recién dijeron que esto fue en el marco del bombardeo, la persecución y el segregacionismo del Estado de Israel y como dijo uno de los concejales preopinantes el bombardeo no lo empezó el Estado de Israel, lo empezó el grupo terrorista Hamás, la diferencia es que uno inicia y el otro simplemente se defiende, uno tiene el escudo de hierro y el otro usa un escudo humano, es decir, a sus propios civiles se esconde, se tapa con sus propios civiles, dijeron que había una campaña en contra del Frente de Izquierda, perdón pero creo que se la hacen solos, nadie está haciendo una campaña, recién mencionaron también que conforme establece la Constitución Nacional ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

opiniones o discursos que emita en el desempeño de su mandato de legislador, parece que el oficialismo cuando rechazó las opiniones del diputado Francisco Sánchez se había olvidado de ese artículo, el oficialismo y sus aliados, no sé es quizás alguno levanta la mano, se considera oficialismo y ya nos dejamos de poner varios nombres y somos todos oficialistas, entonces ese mismo derecho que tiene, acá no se está poniendo en tela de juicio el derecho que tiene de decir lo que quiera ese diputado nacional, provincial, concejal o lo que quiere, lo que estamos diciendo es lo que vamos a expresar nosotros, ese es el punto, lo que otros hagan nosotros no podemos evitarlo, nosotros somos responsables por lo que nosotros hacemos y que puedan expresar sus opiniones, algunas nos gustan y otras no nos gustan, está perfecto, que podamos nosotros decir que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con esas opiniones nos asiste el mismo derecho que a cualquier otro ser humano más el plus que tenemos por la función que cumplimos, recién dijeron que a veces se usan las expresiones o que yo usaba las expresiones del Intendente cuando me convenía, no señora Presidente, no las uso cuando me conviene, las he usado siempre, digo del señor Intendente Mariano Gaido lo que me gusta y lo que acuerdo y lo que no me gusta y no acuerdo, lo he hecho siempre a eso se le llama ser oposición, quizás estamos acostumbrados a una oposición funcional que un día está con uno y otro día está con otro o una oposición que se le puede comprar de alguna manera pero no es mi caso y yo creo, en los dos aniversarios del Movimiento Popular Neuquino, haber sido, si mal no recuerdo, la única concejal de este Recinto que fuera del oficialismo emitió sus palabras de saludo al partido, quizás alguno más, y ahí lo mencioné también, o sea yo menciono siempre, a veces estoy de acuerdo y a veces no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que haya dado la bandera en su momento, lo mencioné, sí, estoy de acuerdo con que ahora callen o utilizando alguna otra figura no apoyen, no, lo digo, no hay ningún problema, lo que algunos llaman tribuna política para otros es expresar lo que pensamos pero estamos en una política acostumbrada a pensar que uno dice lo que piensa por chicaneo, no es mi caso, yo expreso lo que pienso, a veces les gusta y a veces no, quizás a veces estemos de acuerdo y otras veces no, quizás a veces me equivoque y otras veces no, parece igual que los videítos los ven pero quiero decirles que a los videítos nos le ponemos plata para publicitarlos y se nota que los han visto y se nota porque también empezaron a hacer los suyos, la diferencia está en que otros hacen sus videítos con plata, con presión a los empleados y con control y nosotros se comparten por voluntad popular y porque comparten lo que decimos, hay un dicho que dice, “el que calla otorga”, hay otro dicho que dice que “algunos quieren quedar bien con Dios y con el diablo”, no es mi caso, no es mi forma de hacer política y por esos motivos es que tenemos este proyecto el cual en instantes va a ser puesto a consideración después que cada uno responda frente a los ciudadanos. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 4 votos, en forma remota no hay votos, no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0489/2021 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO FRENTE A LA PUBLICACIÓN DE UNA LISTA NEGRA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CIVILES “LA REACCIÓN CONSERVADORA EN LA ARGENTINA”. DESPACHO N° 054/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-203-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-203-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el domingo 13 de junio de 2021, tomó estado público la existencia de un sitio web que dio a conocer un extenso trabajo de recopilación de perfiles de personas, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos –aunque incluyó también a organismos públicos, como la Policía Federal Argentina- con un aparente común denominador de pensamiento. Que en el Diario “La Nación”, “Periodistas publicaron un sitio con una lista de ‘conservadores’ con nombre, apellido y foto”, 13/06/2021, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/periodistas-publicaron-un-sitio-con-una-lista-de-conservadores-con-nombre-apellido-y-foto-id13062021/>. Que en la presentación del sitio, denominado la Reacción Conservadora en Argentina, disponible en <http://reaccionconservadora.net/>, más la información brindada por la misma página web <http://reaccionconservadora.net/>, así como en declaraciones en redes sociales hechas por una de sus creadoras, en fecha 13/06/2021, sus autores explican que «El objetivo de esta investigación es identificar a sus principales integrantes y su red de vínculos; contar cómo actúan en la Argentina y su relación con España, y aportar una mirada histórica sobre este “nuevo” conservadurismo». Que, sin embargo, hay un hecho insoslayable y que denota el verdadero interés que hay detrás de la iniciativa: el financiamiento proviene de la poderosa multinacional International Planned Parenthood Federation (IPPF). Que el trabajo en cuestión tiene una gravedad mayúscula, no tanto porque los inscriptos figuren en la lista negra, pues como personas políticas, partidos políticos, asociaciones civiles, pastores, iglesias, asumen un rol de personas públicas y la exposición es parte de la función que ejercen. La gravedad radica en que revela información sensible de personas, violentando groseramente la privacidad personal, garantizada por nuestra Constitución Nacional al regular sobre el Habeas Data (Artículo 43º), tercer párrafo). Que la razón de la inclusión en la “lista negra” es donde radica la mayor gravedad y lo que debe ser repudiado: las personas que integran la lista, sólo lo hacen por pensar de una manera determinada. Es una lista de gente, asociaciones, partidos políticos e iglesias neuquinas. Que eso constituyó motivo suficiente para que los creadores de esta lista -y quienes los financiaron- se tomen el atrevimiento de elaborar un perfil y agregarlos en una “red” de quienes piensan así, incluyendo los nombres reales, en donde trabajan, donde viven y hasta con quienes están de novios. Que, por otro lado, este mecanismo de persecución y hostigamiento a través de listas negras no es nuevo. Que, como representantes de la ciudadanía neuquina, no podemos dejar pasar estos atropellos, considerando que este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo Deliberante, más allá de las coincidencias o disidencias en las posiciones políticas, no debe tolerar estas iniciativas que nos retrotraen a la época más oscura de nuestra historia. Que desde el INADI no se ha emitido expresión alguna, buscando a los responsables y sensibilizando a toda la sociedad sobre las intolerancias que se sucedió. Lamentablemente, no se tiene conocimiento de actuación alguna por parte del INADI ni cualquier otro órgano ni autoridad pública que se haya hecho eco de este acontecimiento. Que la Ley Nacional N° 25.326, Artículo 1º), dice: “La presente ley tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43º), párrafo tercero de la Constitución Nacional. Las disposiciones de la presente ley también serán aplicables, en cuanto resulte pertinente, a los datos relativos a personas de existencia ideal...”. Que el Artículo 2º) de la misma ley, dice: “A los fines de la presente ley se entiende por: -Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables. -Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el rechazo y preocupación frente a la publicación de una lista negra de personas y organizaciones neuquinas titulada “La reacción conservadora en la Argentina”, publicada a través del sitio web www.reaccionconservadora.net, y financiada por la multinacional empresa llamada «International Planned Parenthood Federation – Western Hemisphere Region» (IPPF-WHR).- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 5 votos, en forma remota cero votos, teniendo igualdad de cantidad de votos a favor y en contra, mi voto es negativo, la Declaración queda desaprobada. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N°: 0497/2021 - EXPEDIENTE N° CD-208-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 13062 - DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) - DESPACHO N° 055/2021.- VISTO** el Expediente N° CD-208-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-208-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 13062 establece la obligatoriedad de instalar en espacios públicos o privados el uso de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), instrumento apto para que cualquier persona que carezca de conocimiento de reanimación cardiopulmonar, pueda asistir a otra que esté sufriendo un paro cardíaco. Que la mencionada ordenanza establece cuáles son las instituciones que deben cumplir con este requisito, siendo responsabilidad de la existencia y el correcto funcionamiento de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) quienes exploten o administren el establecimiento respectivo. Que es responsabilidad del Órgano Ejecutivo Municipal reglamentar y controlar posteriormente el cumplimiento de toda normativa que este Concejo Deliberante sanciona. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si la Ordenanza N° 13062 fue reglamentada y puesta en funcionamiento.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe qué instituciones poseen Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), si poseen personal capacitado para su utilización, y si la Autoridad de aplicación ha realizado o realizará campañas de difusión tal como lo establece la normativa.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Servidio tiene la palabra. **CONCEJALA SERVIDIO:** Es un pedido de Comunicación muy concreto, sencillo, tiene que ver con el cumplimiento efectivo de una ordenanza que nos parece que es importante a los fines de poder prevenir y salvar vidas en situaciones críticas en las grandes superficies o en algunos lugares específicos de la ciudad tal como lo establece la ordenanza y el objetivo es concretamente saber si se está cumpliendo con ella y si las grandes superficies y los espacios establecidos en esta ordenanza cuentan con este tipo de instrumental y con el personal capacitado a tales efectos, les pedimos que nos acompañen, me parece que es un trabajo normativo y además preventivo y tenemos que saber cómo está trabajando el Ejecutivo Municipal en consecuencia, nada más. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 4 votos, en forma remota 1 voto, 5 votos, 5 votos a favor, 5 votos en contra, mi voto es negativo, la Comunicación queda desaprobada. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología **ENTRADA N°: 0636/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-250-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE DÉFICIT DE AGUA POR SEQUÍA. DESPACHO N°: 014/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-250-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA **DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-250-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la situación de la cuenca hídrica afecta al ejido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipal de la Ciudad de Neuquén, en relación a la provisión de agua para consumo e irrigación, en un contexto de cambio climático que se manifiesta en la actual sequía. Que basta recorrer la ribera de los ríos que irrigan a la ciudad capital para expresar preocupación y actuar en correspondencia con la grave situación que se vislumbra a futuro inmediato. Que las declaraciones del representante de la provincia en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), solicitando la “Emergencia Hídrica” en la Provincia del Neuquén, son un alerta para la ciudad capital y su comunidad. Que el cambio climático ha dejado de ser un slogan para ser considerado con urgencia en la ciudad capital, en particular, y en la provincia, en general, sobre todo en lo que es un bien social necesario para el desarrollo vital de las personas. Que el agua, como sabemos, por la matriz productiva que desarrolla nuestra provincia, es un recurso utilizado en los métodos conocidos como fracking o fractura hidráulica, lo que pone en mayor riesgo la vida animal, humana y no humana, y vegetal de la confluencia. Que la provincia cuenta con la Ley Provincial N° 3076, del año 2017, que declara la alerta hídrico-ambiental en los cursos y cuerpos de agua, y acuíferos existentes en la provincia, proclamados en su artículo primero. Que la provincia, por Ley Provincial N° 1875, en su Artículo 27), crea y reglamenta el Consejo Provincial de Ambiente, donde toda problemática ambiental que ponga en riesgo la vida es estudiada y abordada para su resolución en esta institución. Que desde este cuerpo legislativo hemos avanzado en diferentes proyectos relacionado a la problemática ambiental. Que, en particular, en relación al agua es preciso poner un freno a la súper explotación del territorio sin ningún beneficio para la población y poniendo en peligro la vida futura. Que es responsabilidad del Concejo Deliberante hacer cumplir el Inciso 10) del Artículo 9º), de la Carta Orgánica, que invoca “vivir en un ambiente sano”, y que es sólo posible cumpliendo con el Inciso 5), del mencionado artículo. Que es tiempo de revertir el daño ambiental provocado hasta el momento, resultando indispensable contar con toda la información necesaria para evitar mayor riesgo para la población e iniciar acciones que reviertan la situación de gravedad hídrica. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a brindar, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, información urgente y necesaria sobre: a) Plan del municipio para afrontar el déficit de agua por sequía que afecta y afectará al ejido municipal en la próxima temporada estival (2021/2022). b) Plan de tareas para salvaguardar el agua como bien social público libre de contaminación para el consumo y la irrigación.- **ARTÍCULO 2º):** ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar y requerir a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC): a) Informe completo de la situación hídrica de la cuenca en la zona de la Confluencia, en particular el ejido municipal correspondiente a la ciudad capital, en proyección a la temporada estival 2021-2022. b) Informe sobre estimación del caudal de los ríos Neuquén y Limay para los próximos meses.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En principio hacer referencia que este es un proyecto de Comunicación que presentamos desde nuestro bloque en el que pretendemos información por parte del Ejecutivo Municipal respecto de la situación hídrica de la cuenca. CONCEJALA PRESIDENTA: Nos quedamos sin quórum, esperamos unos minutos. Continuamos, siga con el uso de la palabra concejala. CONCEJALA KATCOFF: Este es un proyecto de Comunicación que presentamos desde nuestro bloque en el que lo que pretendemos es obtener información sobre la situación hídrica de la cuenca de la zona Confluencia, la estimación del caudal de los ríos Neuquén y Limay para los próximos meses pero también qué tareas se prevén realizar desde el Ejecutivo Municipal para salvaguardar el agua como un bien social y público, consideramos que la situación de emergencia hídrica que ha sido incluso reconocida por el mismo gobernador Gutiérrez a partir de la firma de un decreto que así lo determina, afecta desde ya también al ejido municipal pero que este decreto firmado por el gobierno del Movimiento Popular Neuquino no implica bajo ningún término ponerle ningún límite al consumo de hasta 97 millones de litros de agua por pozo, cantidad de agua comparable con 25 piletas olímpicas, por parte de las petroleras, agua que cuando se contamina no vuelve al ciclo hidrológico, todo esto enmarcado en un contexto de cambio climático global en el que se dan estos fenómenos meteorológicos extremos como las sequías que debe dejar, este cambio meteorológico, el cambio climático, debe dejar de ser un slogan sino que tiene consecuencias como lo estamos viendo directa para el desarrollo vital, en ese sentido solo basta con recorrer las riveras de los ríos de la ciudad para tomar nota de la situación de gravedad por la que estamos atravesando en la ciudad y en este sentido, en el sentido del cambio climático global, la juventud, esta juventud que se pone de pie en defensa del ambiente está convocando para el día de mañana a una acción mundial por el clima, en Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Francia, en el Estado Español y en distintos países del mundo para poner en centro la visibilización y la lucha en defensa del ambiente, en este sentido es que consideramos que es responsabilidad de este Concejo Deliberante hacer cumplir la normativa que invoca a vivir en un ambiente sano pero para ello resulta indispensable contar con toda la información que sea necesaria para evitar un mayor riesgo para la población y al mismo tiempo desplegar acciones que reviertan la situación de gravedad hídrica. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Manifiestar que en la provincia se declaró la Emergencia Hídrica por decreto, ya hace un tiempo atrás, también lo hizo al AIC, se están tomando medidas para apalear la crisis hídrica que tenemos en la provincia producto de las bajas precipitaciones tanto de nieve como de lluvias que hubo durante este año, compartimos la idea de enviar una Comunicación para tener las respuestas más concretas de cuáles son las actividades que se van a realizar y que se están realizando, vamos a acompañar el proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, la escuchaba a la autora del proyecto cuando manifestaba algunas cuestiones y sin ánimo de entrar en polémica porque no es el sentido, cuando estamos hablando de la situación hídrica en la República Argentina o estamos hablando de la situación de cambios climáticos, me parece que hay una cuestión que hay que analizar con la perspectiva ambiental, es que en los últimos 40 años se ha perdido el 10% del recurso hídrico en el mundo y esto tiene que ver con una serie de decisiones que a nivel nacional e internacional se han tomado respecto de medidas de cambios climáticos, más allá de las cuestiones naturales del ciclo del Niño y la Niña que tienen afectaciones en nuestra zona árida como tal en la República Argentina, esta zona árida que como franja nace en la provincia de Jujuy y termina en la zona de Santa Cruz y atraviesa como una banda todo nuestro país y esta afectación de recurso hídrico también tiene que ver con el modelo asociativo del manejo de las presas, cuando allá por los años '60 la política desarrollista en la República Argentina plantea, con buen criterio, avanzar con la independencia energética y poder tener soberanía y sobre todo en los aspectos que tienen que ver con la producción de energía eléctrica, en nuestra región se desarrollan un conjunto de obras, este conjunto de obras tiene por primera finalidad resguardar el recurso hídrico para el desarrollo regional, la preservación de la vida de las personas y el tercer punto tenía que ver con la generación de energía, lamentablemente el modelo de fines de los años '80 y '90 y la disolución y el manejo que tuvo que ver después de Hidronor, alguno de estos aspectos fueron modificados, entonces cuando esta matriz energética que nos imponen desde algunos lugares, nosotros somos un generador de energía eléctrica para un país y recordarles también que el Congreso de la Nación nos debe, como región, aquello que en algún momento tuvimos que tiene que ver con la Tarifa Comahue, somos generadores de energía eléctrica pero la pagamos muchísimo más caro que el resto cuando la hacemos al 62 Km y esto lo perdimos en los años '90 y a la fecha no lo podemos recuperar, pasaron gobiernos de varios colores, alianzas, formatos de unión pero la región Comahue perdió su tarifa y no se ha restituido para nosotros y ojalá sí se haga, como corresponde y en este contexto también decir que en ese marco de la producción energética es cómo hoy tenemos algunas cuestiones de nuestros embalses y por eso también celebramos que el año que viene cuando se dé el debate, ojalá, no haya un avasallamiento sobre la provincia de Neuquén, también con nuestra provincia hermana de Río Negro sobre la soberanía que tenemos que tener sobre nuestra represa hidroeléctrica y que este debate se dé en el contexto regional que corresponde, no de atropellos a las provincias como han sucedido con otros aspectos importantes de la energía, que tampoco es momento de debatirlo pero sí está pasando, me parece que estos son los aspectos centrales que uno tiene que tener en cuenta, entonces cómo se ha planteado este tema, es un tema de debate, yo la escuchaba a la concejal preopinante, hay solo un dato técnico nada más que cuando todo lo que tiene que ver con el uso del recurso de agua para lo que son pozos de inyección y demás tienen una recuperación del 90%, hay una pérdida que se produce pero tiene un proceso de recuperación del 90% según la tecnología aplicada y es un valor, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tecnología apunta a que cada vez el recurso sea más reutilizable y bien como ella decía, una vez que entra en proceso después por salinidad, elemento de metales pesados y todo lo demás, no se debe y así está establecido en las normas, volver al cauce natural del río, con lo cual después va a pozos sumideros o de sacrificio, esto también está legislado como corresponde, por esas razones es que estamos convencidos, el gobierno provincial oportunamente toma lectura de esta situación y avanza respecto de la emergencia hídrica, los gobiernos locales se han puesto en un común acuerdo, también lo ha hecho la autoridad de cuenca, porque nos preocupa a todos los que vivimos aguas abajo de estas represas reguladas y también decir, ya que estamos hablando de represas, que vemos con beneplácito, no lo hicimos hoy pero se ha anunciado del gobierno nacional que se están avanzando con la certificación de acreencias de créditos que permitan hacer esa anhelada obra sobre la regulación del cauce del río Neuquén que es Chihuidos y también así como a veces criticamos algunas cuestiones y observamos sobre situaciones, que lo decíamos, respecto al punto energético también vemos con agrado que se haya podido avanzar desde el gobierno nacional con esto, que va a ser una obra que nos va a permitir a los neuquinos que vivimos aguas abajo y esto hay que recordarlo, vivimos aguas abajo también del río Neuquén, es tener garantías de seguridad, bienvenido sea, vamos al estar acompañando el proyecto por todo lo que significa. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0652/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-254-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 10178 - TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ACUMULADORES ELÉCTRICOS EN DESUSO. (PILAS). DESPACHO N°: 015/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-254-B-2021 y la Ordenanza N° 10787; y CONSIDERANDO: Que es necesario promover medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida y a preservar el ambiente. Que la Carta Orgánica Municipal estipula, en su Artículo 37), la realización de un planeamiento integral para asegurar un ambiente sano y equilibrado, satisfaciendo la necesidad del hombre y garantizando la participación comunitaria en la planificación. Que el Artículo 47) de la Carta Orgánica establece que la Municipalidad deberá controlar la producción, circulación, almacenamiento, distribución y disposición final de sustancias peligrosas, contaminantes o tóxicas. Que la Constitución Nacional, en su Artículo 41), establece que todos los habitantes gozan del derecho de un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo humano. Que las pilas comunes tardan entre 100 y 500 años en degradarse y pueden contaminar hasta 3000 litros de agua. Que el mercurio**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se desprende de las pilas desechadas se filtra a las napas y genera graves perjuicios a la salud. Que la población no recibe la orientación necesaria para saber cómo deshacerse de las pilas, por lo cual deciden desecharlas junto con el resto de la basura. Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe realizar una campaña masiva de información y concientización a los usuarios del correcto manejo de estos residuos, priorizando llegar detalladamente con esta información a Establecimientos Escolares, Comisiones Vecinales, ONGs y otras Instituciones intermedias. Que, asimismo, el Órgano Ejecutivo Municipal debe planificar y desarrollar proyectos con el fin de decidir la mejor forma de disposición final para las pilas. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente Nº CD-254-B-2021 y la Ordenanza Nº 10787; y **CONSIDERANDO:** Que es necesario promover medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida y a preservar el ambiente. Que la Carta Orgánica Municipal estipula, en su Artículo 37), la realización de un planeamiento integral para asegurar un ambiente sano y equilibrado, satisfaciendo la necesidad del hombre y garantizando la participación comunitaria en la planificación. Que el Artículo 47) de la Carta Orgánica establece que la Municipalidad deberá controlar la producción, circulación, almacenamiento, distribución y disposición final de sustancias peligrosas, contaminantes o tóxicas. Que la Constitución Nacional, en su Artículo 41), establece que todos los habitantes gozan del derecho de un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo humano. Que las pilas comunes tardan entre 100 y 500 años en degradarse y pueden contaminar hasta 3000 litros de agua. Que el mercurio que se desprende de las pilas desechadas se filtra a las napas y genera graves perjuicios a la salud. Que la población no recibe la orientación necesaria para saber cómo deshacerse de las pilas, por lo cual deciden desecharlas junto con el resto de la basura. Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe realizar una campaña masiva de información y concientización a los usuarios del correcto manejo de estos residuos, priorizando llegar detalladamente con esta información a Establecimientos Escolares, Comisiones Vecinales, ONGs y otras Instituciones intermedias. Que, asimismo, el Órgano Ejecutivo Municipal debe planificar y desarrollar proyectos con el fin de decidir la mejor forma de disposición final para las pilas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore un informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 10787.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Lara tiene la palabra. **CONCEJAL LARA:** Muchas gracias señora Presidente. Este proyecto surge por una iniciativa de muchos vecinos de nuestra ciudad en pos de tomar y generar conciencia ambiental sobre el impacto nocivo que producen los residuos en este caso las pilas. Sabemos que las pilas comunes tardan entre 100 y 500 años en degradarse y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pueden contaminar hasta 3.000 litros de agua y que el mercurio que se desprende de las pilas se filtra en las napas generando grandes problemas en la salud, por ello y con el objetivo de promover medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida y a preservar el ambiente es que pedimos se informe a este Cuerpo acerca del cumplimiento de la Ordenanza N° 10178 que trata sobre tratamiento y deposición final de acumuladores eléctricos en desuso, las pilas, sabemos que es una problemática nacional, todavía nuestros vecinos tienen serias dudas acerca de qué hacer con las pilas en sus casas, contamos en la Comisión con el apoyo del presidente del Colegio de Profesionales del Ambiente, el señor Martín Islas, que estaba muy interesado en saber qué era lo que pasaba con esta ordenanza y además creo que con la ordenanza que hemos sancionada semanas atrás acerca de la Semana del Ambiente, también podemos contribuir al tratamiento de este tipo de temas. Muchas gracias y espero que apoyen esta iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Cuando empezábamos la Sesión y en el tema de Otros Asuntos decía que hace dos años y un día, la ciudadanía neuquina nos dio la responsabilidad de la conducción del Ejecutivo Municipal a través de la gestión del intendente Mariano Gaido, en aquella plataforma que le propusimos a las vecinas y vecinos de la ciudad de Neuquén y que nos acompañaron casi con el 40% de los votos, una de las cosas que planteamos y que estamos llevando adelante tiene que ver con tener una ciudad sostenible y en ese sentido la gestión municipal ha avanzado en muchos programas, decía el concejal Lara, bien nombraba este vínculo que tiene que ver con el Colegio de Profesionales del Ambiente y que cuyo presidente ha participado en muchas de las Comisiones y eso nos pone muy contentos porque hemos reconstruido el debate desde el punto de vista ambiental, no solo ahí sino también con la Universidad Nacional del Comahue de la que Martín es graduado y siendo graduado fue uno de los promotores junto con uno de los propulsores de la ley que nos da mucho orgullo cuando la podemos llevar a la Cámara de Diputados de la Provincia y somos la única provincia, y esto también hay que decirlo, que tiene un Colegio de esta temática; dentro de los programas que lleva el Municipio adelante, ustedes han visto hace poquito que hemos relanzado un proyecto que tenía la gestión anterior que básicamente si compartíamos bien el espíritu que es la separación en origen de lo que tiene que ver con lo limpio y lo sucio y aquello que puede ser reciclado, se lanza este nuevo programa porque hay algunos elementos en la comunicación que hacen hoy que vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén no lo conozcan en detalle y entonces no tenemos garantías que el día que tiene que presentar las cosas, hacer su bolsa y poder destinar lo limpio y seco reciclado por un lado y lo sucio por otro, a veces se estaban mezclando y por otro lado el programa que desde el Ejecutivo se lleva con la cooperativa, ahí en el punto final de este proceso, en lo que era antes el punto final porque iba a parar a las cavas y con muy poca capacidad de reciclado se ha casi duplicado la cantidad de operarios que tiene la cooperativa, el Municipio está invirtiendo en maquinarias que permitan mayor cantidad de reciclado y la propuesta nuestra es un aspecto que no es un aspecto menor y que tiene que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ver con algo altamente contaminante, que tiene que ver justamente con estos elementos de origen electrónico y todo lo demás que forma también parte de este programa que el Municipio está llevando adelante y que tiene que ser distinguido al momento de la separación en origen y del cual hay un programa en particular que se está poniendo en marcha, nosotros creemos que como Concejo Deliberante hemos tomado una acción muy interesante y fue el momento en que votamos el Marco Regulatorio Eléctrico de la ciudad y después lo hicimos en el contrato que es tener generación sustentable en origen, esto permite que vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén pueda ser autogeneradores de energía y puedan suministrarla a la red pública, a la red de Calf que tiene este concepto de red comunitaria lo cual evita que tenga acumuladores que son los más contaminantes del proceso y entonces también desde el Concejo hemos ido avanzando en este tema, desde nuestro boque hemos presentado una propuesta de la semana del reciclado que está en la Comisión de Ecología y que prontamente estaremos tratando y seguramente tendremos el acompañamiento de muchas, muchos para poder tratar en el Recinto, dicho todo esto es porque estamos de acuerdo, sabemos que estamos haciendo acciones y que no pudimos llegar con la respuesta a tiempo, esto lo hablaba con el presidente de la Comisión y que en estos tiempos ha sido muy difícil, y todos sabemos por qué, articular algún accionar, hoy la Comisión de Ecología no tiene quórum, tiene solo 4 integrantes, vamos a acompañarlo, sabemos que prontamente vamos a tener la información porque estamos haciendo mucho en el tema, forma parte de nuestra agenda, aquella que les propusimos a las vecinas y vecinos hace dos años atrás y que ahora podemos decir satisfactoriamente que estamos cumpliendo. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Y debo destacar el cambio de visión que tuvo el Intendente en relación al manejo del Complejo Ambiental Neuquén, recuerdo cuando las autoridades provinciales tenían el delirio de generar otro centro de tratamiento de residuos en Centenario, creo, que hacía que se duplicara el esfuerzo que ya se había realizado, que los contribuyentes habían realizado en la generación de un complejo ambiental modelo como el que tenía nuestra administración, la verdad que es un cambio de visión importante y debo destacarlo como también cuando el concejal hablaba del paseo costero y se refería a los 1.400 metros de paseo costero que hizo la administración anterior, aprobar las ordenanzas para que se pudieran hacer 1.400 metros de paseo costero con la oposición de ese entonces nos costó 4 años, es más el último tramo del paseo costero hubo un concejal del MPN que no lo quiso votar y se levantó y se fue, ni siquiera por unanimidad y cuando en la buena intención de esta administración de seguir con el paseo costero por el río Neuquén nosotros, la oposición, le dimos tratamiento record y lo aprobamos con muchísimo gusto, esas son las cosas que también hacen que las cosas se demoren, me hubiera gustado que sí, que los otros kilómetros de paseos costeros tuvieran la misma calidad que los 1.400 metros que hizo la administración anterior pero son detalles, quería señalar esto porque es de destacar el cambio de visión que tuvo el Intendente en relación al Complejo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ambiental Neuquén. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N°: 0775/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-292-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 8234 - FONDO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (FO.M.E.P.).**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque FRIN **ENTRADA N°: 0769/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-290-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN DEBATE PÚBLICO PREELECTORAL ENTRE LOS CANDIDATOS A INTENDENTE DE ESTA CIUDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Legislación General. **ENTRADA N°: 0770/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-291-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MÓVIL NEUQUINO EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N°: 0766/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-288-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DISPONGA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLE 1º DE MAYO Y EL HUENU, DEL BARRIO MELIPAL.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque PTS FIT UNIDAD **ENTRADA N°: 0743/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-287-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS. FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “CHOCONAZO” DE LA LICENCIADA ROCÍO MARÍA BUTÍN.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Acción Social. **ENTRADA N°: 0768/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-289-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE LA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE PERSONAL EN LA LÍNEA 102 DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL DEL HOSPITAL CASTRO RENDÓN.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados correspondientes al Punto 5. ¿Quiénes estén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 1 voto, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 14:18 minutos damos por finalizada la 16ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados a la 17ª Sesión Ordinaria para el día jueves 14 de octubre a las 11 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén